



*blázquez* ASOCIADOS  
**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE  
ACCIÓN CULTURAL, S.A.**

**CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN E  
INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO TERMINADO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

## **CUENTAS ANUALES**

---

- **INFORME DE AUDITORÍA**
- **BALANCE DE SITUACIÓN**
- **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
- **ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- **MEMORIA**
- **INFORME DE GESTIÓN**

---

**SOCIEDAD: "SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A."**  
**EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

---

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### ***Al accionista único de "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A."***

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de *Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A.* (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### Pasivos contingentes.

La Sociedad se encuentra inmersa en dos procedimientos judiciales, entre los que cabe destacar, el mantenido con la mercantil RIMOND MIDDLE EAST GENERAL CONTRACTING, LLC, en el Procedimiento ordinario 1533/2022 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 82 de Madrid. La Sociedad firmó un contrato con RIMOND MIDDLE EAST GENERAL CONTRACTING, LCC, el 17 de septiembre de 2019 para la construcción, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de España en la Exposición Universal de Dubái 2020. Ante los graves incumplimientos contractuales en que incurrió la constructora, la Sociedad acordó la resolución de la parte incumplida del contrato.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 82 de Madrid, mediante sentencia notificada el 19 de septiembre de 2025, declara conforme a derecho la resolución del contrato y adenda con RIMOND MIDDLE EAST GENERAL CONTRACTING, LLC, y acuerda la liquidación del contrato suscrito entre ambas sociedades, así como el derecho de la Sociedad a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados por los incumplimientos contractuales determinantes de la resolución del contrato y por los defectos constructivos no corregidos por RIMOND MIDDLE EAST GENERAL CONTRACTING LLC. Sin embargo, tal y como se indica en la nota 14 de la memoria, en opinión de los administradores y de los asesores legales de la Sociedad, como consecuencia de la posibilidad de interposición de los recursos legalmente establecidos y atendiendo al principio de prudencia se estima mantener la provisión por 2.752.762,12 euros registrada en el balance.

El desenlace de esta situación dependerá de la resolución que finalmente se alcance y, debido a que ello requiere un alto grado de análisis y juicio profesional, esta cuestión ha sido considerada como el riesgo de mayor significatividad en nuestra auditoría.

En respuesta a dicho riesgo significativo, y entre otros procedimientos realizados, hemos obtenido, con los asesores legales de la Sociedad, un entendimiento de la situación procesal del asunto, y hemos analizado la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por la Dirección de la Sociedad en base a los argumentos técnicos disponibles.

#### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en las notas 1 y 18 de la memoria adjunta donde se indica que la parte más significativa de la financiación de la Entidad proviene de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por parte del accionista único, la Dirección General del Patrimonio del Estado. Dada la naturaleza pública de la Sociedad, la continuidad de sus operaciones vendrá determinada por el mantenimiento del apoyo financiero que reciba de su accionista único. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

#### Otras cuestiones

Las cuentas anuales de *Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A.*, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 26 de marzo de 2025.

#### Otra información: Informe de Gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de

seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información

revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los aspectos más relevantes que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los aspectos considerados más significativos.

Describimos estos aspectos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



BLAZQUEZ & ASOCIADOS  
AUDITORES S.L.P.

2026 Núm. 18/26/00316

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S 1793

Fdo. Juan Francisco Blázquez Ramos

Inscrito en el R.O.A.C. nº 17.900

Murcia, 25 de marzo de 2026

Domicilio social en Murcia, Avenida Teniente Montesinos, 10, 30.100

# AC/E

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

**CUENTAS ANUALES**

**E**

**INFORME DE GESTIÓN**

**EJERCICIO 2025**

Madrid, 24 de marzo de 2026



Firma por todos los Administradores de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (cuarenta y dos páginas) y del Informe de Gestión (veintiséis páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 24 de marzo de 2026.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

Fdo.: D. José Andrés Torres Mora

**VOCALES:**

Fdo.: D. Manuel Ángel de Miguel Monterrubio

Fdo.: D. Francisco Javier González Ruiz

Fdo.: D. Luis Manuel García Montero

Fdo.: Dña. Patricia Fernández-Mazarambroz  
Arespacochaga



Fdo.: D. Santiago Herrero Amigo



Fdo.: Dña. Ana María López Ansedo

Fdo.: D. Daniel Fernández Gutiérrez

Fdo.: D. Miguel Ángel Simón Gómez

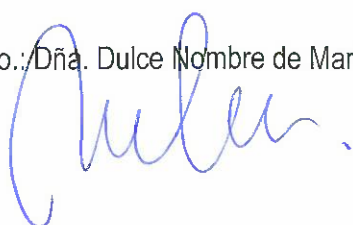


Fdo.: Dña. Adriana Viz Fernández



Fdo.: D. Rafael Ivorra Zaragoza

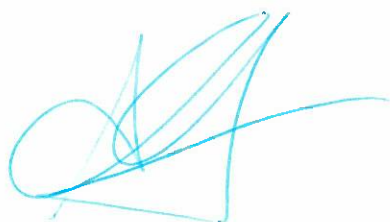
Fdo.: Dña. Dulce Nombre de María Campos García



**Dña. Andrea Gavela Llopis**, Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural SA, **CERTIFICA** que excusan su asistencia por razones propias de sus respectivos cargos y delegan su voto en el Sr. Presidente los siguientes Consejeros: D. Daniel Fernández Gutiérrez, Don Luis Manuel García Montero, Don Santiago Herrero Amigo.

Don Miguel Ángel Simón Gómez delega su voto en D. Francisco Javier González Ruiz.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Madrid, a 24 de marzo de dos mil veintiséis.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: Dña. Andrea Gavela Llopis

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

## **BALANCE**

A 31 de diciembre de 2025



Madrid, 24 de marzo de 2026

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**BALANCE**

**Al cierre del ejercicio 2025 (31/12/2025)  
(Importes en euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>EJERCICIO 2025</b>	<b>EJERCICIO 2024</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>EJERCICIO 2025</b>	<b>EJERCICIO 2024</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>238.446,23</b>	<b>327.120,13</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>19.342.188,53</b>	<b>31.706.049,23</b>
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	5	182.537,01	243.389,44	<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	9	19.342.188,53	31.706.049,23
1. Aplicaciones informáticas		182.537,01	243.389,44	<b>I. CAPITAL ESCRITURADO</b>		51.705.062,36	59.908.876,16
<b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	6	55.909,22	10.818,72	<b>II. RESULTADOS EJ. ANTERIORES</b>	9	-3.343,89	-1.198,71
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		55.909,22	10.818,72	<b>III. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	3	-32.359.529,94	-28.201.628,22
<b>III. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		0,00	72.911,97	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.752.762,12</b>	<b>2.752.762,12</b>
1. Fianzas constituidas a LP	7	0,00	72.911,97	<b>I. PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>		2.752.762,12	2.752.762,12
				1. Provisiones para responsabilidades	14	2.752.762,12	2.752.762,12
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>26.290.118,46</b>	<b>40.413.011,92</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.433.614,04</b>	<b>6.281.320,70</b>
<b>I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>		354.776,22	1.417.152,94	<b>I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>		3.283.614,04	5.881.320,70
1. Clientes por ventas y prest servicios (Deterioro de créditos)	8.A	8.707,60	1.257,86	1. Acreedores varios	8.B	2.901.043,68	5.443.883,24
2. Otros deudores	8.A	7.061,69	0,00	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.B	52,70	12.633,19
3. Créditos con las Administraciones Públicas	13	339.006,93	1.415.895,08	3. Deudas con las Administraciones Públicas	13	382.517,68	424.804,27
<b>II. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	8.A	3.112.497,79	6.108.849,64	<b>II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	8.B	1.150.000,00	400.000,00
1. Intereses devengados a cobrar a c.p.	8.A	39.585,82	90.788,23				
2. Imposiciones a corto plazo y otros activos financieros	8.A y 7	3.072.911,97	6.018.063,41				
<b>III. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	8.A	19.170,90	7.807,17				
<b>IV. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	8.A	22.803.673,55	32.879.202,17				
1. Tesorería		22.803.673,55	32.879.202,17				
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>26.528.564,69</b>	<b>40.740.132,05</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>26.528.564,69</b>	<b>40.740.132,05</b>

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

# **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

A 31 de diciembre de 2025



Madrid, 24 de marzo de 2026



**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		176.136,72	102.044,89
a) Ventas	11.2.1	3.880,54	1.866,39
b) Prestaciones de servicios	11.2.2	172.256,18	6,78
c) Patrocinios y colaboraciones	11.2.3	0,00	100.171,72
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	11.1.1	-28.780.011,75	-25.916.518,67
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		400.147,88	350.118,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.2.4	147,88	118,00
b) Subvenciones y donaciones de explotación, incorporadas rtdo. del ejercicio	11.2.5	400.000,00	350.000,00
4. GASTOS DE PERSONAL	11.1.2	-3.551.095,70	-3.401.716,85
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.832.455,73	-2.717.577,79
b) Cargas sociales		-718.639,97	-684.139,06
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7 y 11.1.3	-863.216,35	-377.100,49
a) Servicios exteriores		-896.160,03	-829.926,37
b) Tributos		32.938,62	-1.913,11
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.A	5,06	454.738,99
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-70.259,06	-16.622,73
7. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	5, 6 y 11.2	0,00	185,95
a) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	185,95
8. OTROS RESULTADOS		183.942,93	188.922,38
a) Ingresos excepcionales	11.2.6	194.854,04	189.407,08
b) Gastos excepcionales	11.1.5	-10.911,11	-484,70
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>		<b>-32.504.355,33</b>	<b>-29.070.687,52</b>
9. INGRESOS FINANCIEROS	11.2.7	429.571,92	820.679,05
10. GASTOS FINANCIEROS		0,00	0,00
11. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4.f y 12	-284.746,53	48.380,25
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (9+10+11)</b>		<b>144.825,39</b>	<b>869.059,30</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-32.359.529,94</b>	<b>-28.201.628,22</b>
12. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13	0,00	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+12)</b>		<b>-32.359.529,94</b>	<b>-28.201.628,22</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)</b>		<b>-32.359.529,94</b>	<b>-28.201.628,22</b>

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

# **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

A 31 de diciembre de 2025



Madrid, 24 de marzo de 2026

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Importes en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	3	-32.359.529,94	-28.201.628,22
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>		0,00	0,00
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>		0,00	0,00
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>-32.359.529,94</b>	<b>-28.201.628,22</b>

AS

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**  
**(Importes en euros)**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital Escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>35.489.758,60</b>	<b>-4.190,11</b>	<b>-10.568.809,68</b>	<b>24.916.758,81</b>
<b>I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-28.201.628,22</b>	<b>-28.201.628,22</b>
<b>II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS</b>	<b>24.419.117,56</b>	<b>10.571.801,08</b>	<b>0,00</b>	<b>34.990.918,64</b>
1. Aumentos de capital (nota 9)	34.990.918,64			34.990.918,64
2. (-) Reducciones de capital	-10.571.801,08	10.571.801,08		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
<b>III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.568.809,68</b>	<b>10.568.809,68</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>	<b>59.908.876,16</b>	<b>-1.198,71</b>	<b>-28.201.628,22</b>	<b>31.706.049,23</b>
<b>I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-32.359.529,94</b>	<b>-32.359.529,94</b>
<b>II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS</b>	<b>-8.203.813,80</b>	<b>28.199.483,04</b>	<b>0,00</b>	<b>19.995.669,24</b>
1. Aumentos de capital (nota 9)	19.995.669,24			19.995.669,24
2. (-) Reducciones de capital	-28.199.483,04	28.199.483,04		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
<b>III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>-28.201.628,22</b>	<b>28.201.628,22</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2025</b>	<b>51.705.062,36</b>	<b>-3.343,89</b>	<b>-32.359.529,94</b>	<b>19.342.188,53</b>

*R*

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

# **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

A 31 de diciembre de 2025

Madrid, 24 de marzo de 2026



**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-29.731.933,65</b>	<b>-24.390.580,75</b>
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-32.359.529,94	-28.201.628,22
2. AJUSTES DEL RESULTADO		-74.550,84	-1.307.361,51
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	70.259,06	16.622,73
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	8A	-5,06	-454.738,99
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5, 6 y 11.2	0,00	-185,95
f) Ingresos financieros (-)	11.2.7	-429.571,92	-820.679,05
g) Gastos financieros (+)		0,00	0,00
h) Diferencias de cambio (+/-)	4.f y 12	284.746,53	-48.380,25
i) Otros ingresos y gastos (+/-)		20,55	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 13	2.272.575,21	4.297.729,93
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		1.062.381,78	-806.125,83
b) Otros activos corrientes (+/-)		2.984.988,12	2.027.238,82
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-2.597.706,66	2.984.134,27
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		750.000,00	92.482,67
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	7	72.911,97	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		429.571,92	820.679,05
a) Pagos de intereses (-)		0,00	0,00
b) Cobros de intereses (+)		429.571,92	820.679,05
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
d) Otros pagos (cobros) (+/-)		0,00	0,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-29.731.933,65	-24.390.580,75
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-54.517,68</b>	<b>-148.727,51</b>
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-54.517,68	-148.913,46
a) Inmovilizado intangible	5	0,00	-142.506,39
b) Inmovilizado material	6	-54.517,68	-6.407,07
c) Otros activos		0,00	0,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		0,00	185,95
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material			185,95
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-54.517,68	-148.727,51
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>19.995.669,24</b>	<b>34.990.918,64</b>
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	19.995.669,24	34.990.918,64
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		19.995.669,24	34.990.918,64
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)			
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)			
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		19.995.669,24	34.990.918,64
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>-284.746,53</b>	<b>48.380,25</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)</b>		<b>-10.075.528,62</b>	<b>10.499.990,63</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		32.879.202,17	22.379.211,54
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		22.803.673,55	32.879.202,17

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

# MEMORIA

A 31 de diciembre de 2025

N



Madrid, 24 de marzo de 2026

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES****Ejercicio 2025**

(Importes en euros)

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, con NIF: A 81553521 y domicilio en Madrid, C/ José Abascal nº4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 2.c) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el apartado 2 del artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 111 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

Tiene por objeto, según lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales:

- “La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.
- El desarrollo de la presencia de España, siempre que así sea autorizado por el Gobierno, en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), por sí misma o en colaboración con otras instituciones de todo tipo, tanto si se celebran en España como en el extranjero.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial.”



Con la finalidad de crear una estructura estable para asegurar una fluida participación de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de junio de 2017 modificó parcialmente el objeto social tras el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de fecha 9 de junio de 2017 (de conformidad con el artículo 169.e de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) por el que el Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido y aprobado un informe justificativo de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales de la entidad.

Dicho informe considera necesario y esencial que el objeto social refleje de forma concreta esta actividad desarrollada por la Sociedad incorporándola de manera expresa en su redacción.

Además, resulta necesario en el desarrollo de la actividad de la Sociedad incorporar en el objeto social la coordinación del Ministerio que ejerza la competencia de cultura en el ámbito de las conmemoraciones culturales, exposiciones y actividades culturales de la Sociedad, así como extender esa coordinación al Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.

Por otro lado, en dicho informe se indica que visto que la Sociedad no ha operado como medio propio y servicio técnico de la Administración General desde su otorgamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en la actualidad Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018) y las nuevas exigencias que para ostentar esta condición establece el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se considera innecesario que la Sociedad mantenga la condición de medio propio de la Administración General del Estado, por lo que también se procedió a modificar el objeto social en este sentido.

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de los ingresos que la Sociedad pueda obtener como son los procedentes de patrocinios y colaboraciones, subvenciones y donaciones, venta de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Los órganos de gobierno de la Sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La actual Sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se estableció la integración de

la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión, incluyendo los estatutos de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2025, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la Sociedad.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- **Marco normativo de información financiera.**

La actuación de la Sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

AI

- **Formulación de cuentas anuales.**

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria los artículos 257 y 261 excluyen la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria se expresan en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2025 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de

Acción Cultural, S. A. en su reunión de 25 de marzo de 2025 y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada el 24 de junio de 2025.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 32.359.529,94 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 3.343,89 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 19.342.188,53 euros. La Sociedad se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a la mitad de la cifra de capital, por lo que restablecerá el equilibrio patrimonial y saneará las pérdidas mediante la preceptiva propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas (notas 9 y 18).

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.

- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Por la propia naturaleza y objeto social de la Sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios y colaboraciones, ventas y prestaciones de servicios de la actividad, subvenciones y donaciones y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2025 se han obtenido pérdidas por importe de 32.359.529.94 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores".

El 24 de junio de 2025 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2024, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 28.201.628,22 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

##### a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

##### Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

##### b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	<u>Coeficientes</u>
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones, contenidos y el equipamiento adquirido para los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la Sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad de que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

#### **c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.**

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

**d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.**

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

**e) Instrumentos financieros.**

La Sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

**e.1.) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar y ajustes por periodificación.

**Préstamos y partidas a cobrar.**

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**e.2.) Pasivos financieros:**

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:**

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.

**f) Transacciones en moneda extranjera (nota 12).**

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España.

**g) Impuesto sobre Sociedades.**

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la Sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

**h) Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la Sociedad, el IVA soportado no deducible, calculado sobre un "porcentaje razonable de deducibilidad", debe formar parte de los gastos incurridos.

El "porcentaje razonable" se calcula cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

Por tanto, los gastos se contabilizan por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado.

Provisionalmente se aplica cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajusta al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio, imputando las diferencias a la cuenta de Tributos, tal y como establece el Plan General de Contabilidad (notas 11.1 y 13).

**i) Provisiones y contingencias.**

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

**i.1) Provisiones:**

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

**i.2) Pasivos contingentes:**

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

**j) Patrocinios y donaciones.**

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios, subvenciones y donaciones en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio. Los recibidos en especie se contabilizan como gasto y como ingreso.

**k) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.**

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio.

**l) Operaciones entre empresas del grupo.**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.

**m) Estado de flujos de efectivo.**

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante el ejercicio 2025 sólo incluye la cuenta "aplicaciones informáticas" cuyo movimiento ha sido:

	<u>Expresado en euros</u>			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>EJERCICIO 2025</b>				
<b><u>Coste</u></b>				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	78.601,63	89.596,54
• Aplic. Informát.ERP Dynamics BC	243.389,01	--	--	243.389,01
<b>Total Inmovilizado Inmaterial</b>	<b>411.587,18</b>	<b>--</b>	<b>78.601,63</b>	<b>332.985,55</b>
<b><u>Amortización acumulada</u></b>				
• Aplicaciones informáticas	168.197,74	60.852,00	78.601,20	150.448,54
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>168.197,74</b>	<b>60.852,00</b>	<b>78.601,20</b>	<b>150.448,54</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>243.389,44</b>	<b>60.852,00</b>	<b>0,43</b>	<b>182.537,01</b>

En el ejercicio 2025 no hay altas de inmovilizado inmaterial. Ha comenzado a amortizarse la inversión por la implantación de "Microsoft Dynamics 365 Business Central" como sistema integral de gestión empresarial (46.117,19 euros en 2022, 54.765,43 euros en 2023 y 142.506,39 euros en 2024). Este elemento se contabilizó como inmovilizado en curso en 2022 y en 2023, la inversión ha finalizado en 2024. Las bajas por importe de 78.601,63 euros corresponden a elementos obsoletos y/o inutilizados totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2025 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, por importe de 89.596,54 euros (168.198,17 euros en 2024).

Ni en 2025 ni en 2024 se han producido reclasificaciones o traspasos, ni se ha realizado ninguna corrección valorativa, tampoco se han capitalizado gastos financieros.

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2024 también incluyó sólo la cuenta "aplicaciones informáticas" y fue el siguiente:

	<u>Expresado en euros</u>			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>EJERCICIO 2024</b>				
<b><u>Coste</u></b>				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplic Informát ERP Dynamics BC	100.882,62	142.506,39	--	243.389,01
<b>Total Inmovilizado inmaterial</b>	<b>269.080,79</b>	<b>142.506,39</b>	<b>--</b>	<b>411.587,18</b>
<b><u>Amortización acumulada</u></b>				
• Aplicaciones informáticas	168.197,74	--	--	168.197,74
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>168.197,74</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>168.197,74</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>100.883,05</b>	<b>142.506,39</b>	<b>--</b>	<b>243.389,44</b>

En el ejercicio 2024 el alta por 142.506,39 euros corresponde a la finalización de la inversión por implantación de "Microsoft Dynamics 365 Business Central" como sistema integral de gestión empresarial.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2025 se han producido los movimientos siguientes:

EJERCICIO 2025	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Coste</b>				
• Otras instalaciones	1.488.528,87	1.998,78	--	1.490.527,65
• Mobiliario	379.389,28	--	887,99	378.501,29
• Equipos proceso información	299.038,59	52.518,90	177.479,16	174.078,33
• Elementos de transporte	--	--	--	--
• Otro inmovilizado material	42.854,99	--	0,32	42.854,67
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>2.209.811,73</b>	<b>54.517,68</b>	<b>178.367,47</b>	<b>2.085.961,94</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
• Otras instalaciones	1.486.858,60	890,88	--	1.487.749,48
• Mobiliario	377.941,45	300,00	881,34	377.360,11
• Equipos proceso información	293.057,75	7.772,18	177.465,69	123.364,24
• Elementos de transporte	--	--	--	--
• Otro inmovilizado material	41.135,21	444,00	0,32	41.578,89
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>2.198.993,01</b>	<b>9.407,06</b>	<b>178.347,35</b>	<b>2.030.052,72</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>10.818,72</b>	<b>45.110,62</b>	<b>20,12</b>	<b>55.909,22</b>

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son:

Las altas producidas en el ejercicio 2025 por importe de 54.517,68 euros corresponden a la renovación de equipos informáticos (por deterioro y falta de equipamiento) y otros. Las bajas por importe de 178.367,47 euros corresponden fundamentalmente al deterioro y obsolescencia de elementos informáticos.

Ni en 2025 ni en 2024 se han producido reclasificaciones o traspasos, ni se ha realizado ninguna corrección valorativa, tampoco se han capitalizado gastos financieros.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2025 asciende a 2.015.397,72 euros, de los que 1.487.227,48 euros corresponden a "otras instalaciones", 375.366,11 euros a

“mobiliario”, 112.201,24 euros a “equipos para el proceso de información” y 40.602,89 euros a “otro inmovilizado material”.

La Sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

El movimiento de las partidas que componen este epigrafe del balance durante el ejercicio 2024 fue:

EJERCICIO 2024	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Coste</b>				
• Otras instalaciones	1.487.227,48	1.301,39	--	1.488.528,87
• Mobiliario	398.997,47	--	19.608,19	379.389,28
• Equipos proceso información	297.706,85	3.449,76	2.118,02	299.038,59
• Elementos de transporte	--	--	--	--
• Otro inmovilizado material	42.175,65	1.655,92	976,58	42.854,99
<b>Total Inmovilizado material</b>	<b>2.226.107,45</b>	<b>6.407,07</b>	<b>22.702,79</b>	<b>2.209.811,73</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
• Otras instalaciones	1.483.905,82	2.952,78	--	1.486.858,60
• Mobiliario	397.188,84	360,80	19.608,19	377.941,45
• Equipos proceso información	282.148,62	13.027,15	2.118,02	293.057,75
• Elementos de transporte	--	--	--	--
• Otro inmovilizado material	41.829,79	282,00	976,58	41.135,21
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>2.2205.073,07</b>	<b>16.622,73</b>	<b>22.702,79</b>	<b>2.198.993,01</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>21.034,38</b>	<b>-10.215,66</b>	<b>0,00</b>	<b>10.818,72</b>

Las altas producidas en el ejercicio 2024 por importe de 6.407,07 euros corresponden a la reposición de equipos informáticos y otros. Las bajas por importe de 22.702,79 euros corresponden fundamentalmente al deterioro y obsolescencia de mobiliario, elementos informáticos y otros (nota 11.2).

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.188.943,63 euros, de los que 1.483.240,60 euros corresponden a “otras instalaciones”, 376.253,88 euros a “mobiliario”, 288.846,26 euros a “equipos para el proceso de información” y 40.602,89 euros a “otro inmovilizado material”.

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

### Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2025	2024
Menos de un año	394.714,52	371.826,60
Entre uno y cinco años	1.513.718,15	1.441.821,15
Más de cinco años	343.804,85	322.824,26
	<u>2.252.237,52</u>	<u>2.136.472,01</u>

Las cifras anteriores no incluyen IVA.

### CONTRATO ALQUILER OFICINA:

De las cuotas pendientes del período "Menos de un año" corresponden 367.059,84 euros al contrato de alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid (352.171,92 euros en el ejercicio 2024).

La empresa arrendadora es la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

De acuerdo con la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos (V0822-19 de fecha 16/04/19) el arrendamiento no se sujeta a IVA según lo establecido en la disposición final décima de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público por la que se modifica el nº8 del artículo 7 de la Ley de IVA: los arrendamientos de bienes inmuebles entre entidades del sector público íntegramente dependientes de la Administración General del Estado no están sujetos a IVA. La entrada en vigor de esta normativa se produjo el 10 de noviembre de 2017.

El 1 de diciembre de 2022 se firmó un nuevo contrato de alquiler, con una revisión de precios, que tiene una duración mínima obligatoria de tres años, sin perjuicio del indicado plazo mínimo, se establece un plazo total pactado de ocho años. Llegado el día de vencimiento del plazo pactado, el día 30 de noviembre de 2025, se puede prorrogar de forma tácita, anualmente, por un período máximo de cinco años.

La superficie alquilada es de 1.321,46 m<sup>2</sup>, con un precio actual de 19,2887 €/ m<sup>2</sup>/ mes, más 3,1638 €/ m<sup>2</sup>/ mes de gastos de comunidad y 183,62 €/mes/ud. por el alquiler de cinco plazas de garaje (en 2024 se alquilaron dos plazas de garaje adicionales).

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, a 367.059,84 euros anuales. Este importe incluye la actualización de renta para 2026.

En diciembre de 2025 se ha firmado una nueva adenda al contrato de alquiler para incluir en el mismo el mantenimiento integral de las oficinas que llevará a cabo el arrendador y repercutirá el importe correspondiente al arrendatario, lo que supondrá un importe estimado de 8.000 euros anuales, importe que se ha incluido en el cuadro de la página anterior. La Sociedad ha rescindido el contrato de mantenimiento que tenía con una empresa externa.

Con el contrato de alquiler de 2022 se constituyó una fianza a largo plazo de 72.911,97 euros contabilizada en el activo no corriente del balance de situación. Al haber transcurrido el plazo inicial del contrato y de acuerdo con la adenda firmada en diciembre 2025 se ha reclasificado la fianza de largo a corto plazo (nota 8.A).

#### CONTRATO RENTING VEHICULOS:

En el ejercicio 2019 la Sociedad suscribió un contrato de renting de un vehículo, de 48 cuotas mensuales. Desde julio de 2021 hasta mayo de 2022 el importe fue de 551,00 euros/mes y desde junio de 2022 de 674,39 euros/mes, al ampliar los kilometrajes del contrato. El vehículo se ha entregado sustituyéndose por otro en enero 2024, también por 48 meses, por una cuota mensual de 755,62 euros/mes. Con las condiciones del nuevo vehículo las cuotas pendientes de los periodos "Menos de un año" y "Entre uno y cinco años" ascienden a 9.067,44 euros respectivamente.

Además, en el ejercicio 2023 la Sociedad suscribió otro nuevo contrato de renting de un vehículo, de 48 cuotas mensuales de 882,27 euros/mes desde junio de 2023. Las cuotas pendientes asociadas a este contrato del período "Menos de un año" ascienden a 10.587,24 euros y del período "Entre uno y cinco años" a 4.411,35 euros.

Ninguno de los dos contratos en vigor genera cuotas pendientes a más de cinco años.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### A) Activos financieros.

#### A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 13), es la siguiente:

	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2024	
	Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	15.769,29	15.769,29	1.257,86	1.257,86
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.131.668,69	3.131.668,69	6.116.656,81	6.116.656,81
<b>TOTAL</b>	<b>3.147.437,98</b>	<b>3.147.437,98</b>	<b>6.117.914,67</b>	<b>6.117.914,67</b>

- Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 15.769,29 euros de los que 8.303,19 euros corresponden a una factura pendiente de cobro de canon del restaurante de Expo Osaka 2025 (nota 11.2.2), 404,41 euros a facturas pendiente de cobro de liquidaciones de publicaciones (nota 11.2.1) y 7.061,69 euros a importes pendientes de cobro por la cancelación final de un contrato de telefonía.

A 31 de diciembre de 2024 ascendía a 1.257,86 euros por facturas pendientes de cobro de liquidaciones de publicaciones (nota 11.2.1).

Los saldos de clientes de dudoso cobro están totalmente provisionados, ascienden a 19.469,28 euros que corresponden fundamentalmente a la provisión por clientes de dudoso cobro que se dotó en el ejercicio 2022, de acuerdo con el principio de prudencia, por importe de 14.674,58 euros por la factura emitida el 1 de octubre de 2021 relativa a la repercusión del gasto del seguro de construcción hasta la entrega del Pabellón de España en Expo Dubái 2020, que de acuerdo con el contrato firmado con la empresa constructora le correspondía asumir. La rescisión del contrato con la constructora en 2022 supuso la dotación de una provisión por responsabilidades (nota 14), hasta la fecha esta factura emitida no se ha cobrado.

En el ejercicio 2024 se cobró la provisión por insolvencias correspondiente al importe acumulado de la deuda relativa al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades en 2011 y 2012 (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), por 454.733,93 euros. La Sociedad reclamó a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluyera la deuda referida en

la propuesta de liquidación que esta comisión debía plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, con objeto de que pudiera ser atendido este compromiso financiero. En el ejercicio 2019 se recibió una solicitud por parte del Consorcio para condonar la deuda ante su improbable cobro y la necesidad de liquidación definitiva del Consorcio, AC/E no pudo atender esta solicitud ya que la Abogacía del Estado contestó ante consulta de esta Sociedad, que AC/E no podía condonar la deuda al no estar autorizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La Disposición Adicional 142ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 autorizó al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática para transferir al Consorcio el importe necesario para abonar su deuda a esta Sociedad, previo acuerdo expreso de las administraciones consorciadas de asumir dicha obligación.

En 2021 la Sociedad remitió cartas a los responsables correspondientes para solicitar el importe y se recibió respuesta de que se estaban realizando los trámites oportunos para realizar el pago, que finalmente se ha cobrado en el ejercicio 2024 (nota 11.1.3).

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han dotado provisiones por clientes de dudoso cobro.

El movimiento de las provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	<u>Expresado en euros</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<b><u>Ejercicio 2025</u></b>				
Provisiones operaciones comerciales	19.474,34	--	5,06	19.469,28
<b><u>Ejercicio 2024</u></b>				
Provisiones operaciones comerciales	474.213,33	--	454.738,99	19.474,34

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
Intereses devengados a cobrar a corto plazo	39.585,82	90.786,23
Imposiciones a corto plazo	3.000.000,00	6.000.000,00
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	72.911,97	18.063,41
Periodificaciones a corto plazo	<u>19.170,90</u>	<u>7.807,17</u>
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b><u>3.131.668,69</u></b>	<b><u>6.116.656,81</u></b>

A 31 de diciembre de 2025, 39.585,82 euros corresponden a la periodificación de intereses en cuentas bancarias (90.786,23 euros en 2024) y 19.170,90 euros a las periodificaciones de gastos anticipados (7.807,17 euros en 2024).

El 6 de noviembre de 2025 la Sociedad ha constituido un depósito bancario a corto plazo de 3.000.000,00 euros a tres meses y TAE 1,8% (nota 11.2.7). El importe de 72.911,97 euros corresponde a la reclasificación de largo a corto plazo de la fianza por el alquiler de la oficina de la Sociedad (nota 7).

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tenía constituidos dos depósitos a corto plazo: El 19 de septiembre de 2024 constituyó un depósito bancario a corto plazo de 2.000.000,00 euros a doce meses y TAE 2,8% y el 10 de octubre de 2024 un depósito bancario a corto plazo de 4.000.000,00 euros a seis meses y TAE 2,9% (nota 11.2.7). El depósito constituido a corto plazo, 18.063,41 euros, correspondía a los alojamientos para el personal de Expo Osaka 2025, se ha cobrado el 18 de diciembre de 2025.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 12).

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad en varias entidades y el efectivo en caja, por un importe total de 22.803.673,55 euros a 31 de diciembre de 2025 (32.879.202,17 euros a 31 de diciembre de 2024).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

## A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son:

<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Vencimiento en años</b>	
	<b>1 año</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>15.769,29</b>	<b>15.769,29</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	8.707,60	8.707,60
Otros deudores	7.061,69	7.061,69
<b>Inversiones financieras</b>	<b>3.131.668,69</b>	<b>3.131.668,69</b>
Otros activos financieros	3.131.668,69	3.131.668,69
<b>TOTAL</b>	<b>3.147.437,98</b>	<b>3.147.437,98</b>

<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Vencimiento en años</b>	
	<b>1 año</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.257,86</b>	<b>1.257,86</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.257,86	1.257,86
<b>Inversiones financieras</b>	<b>6.116.656,81</b>	<b>6.116.656,81</b>
Otros activos financieros	6.116.656,81	6.116.656,81
<b>TOTAL</b>	<b>6.117.914,67</b>	<b>6.117.914,67</b>

## B) Pasivos financieros:

### B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2025 y 2024, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 13) es:

	<b>EJERCICIO 2025</b>		<b>EJERCICIO 2024</b>	
	<b>Derivados y otros</b>		<b>Derivados y otros</b>	
Débitos y partidas a pagar	2.901.096,36	2.901.096,36	5.456.516,43	5.456.516,43
Periodificaciones a corto plazo	1.150.000,00	1.150.000,00	400.000,00	400.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.051.096,36</b>	<b>4.051.096,36</b>	<b>5.856.516,43</b>	<b>5.856.516,43</b>

La composición del pasivo corriente de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

	<u>Importe en euros</u>	
	<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
Acreedores comerciales	2.901.043,66	5.443.883,24
Remuneraciones pendientes de pago (nota 11.1.2)	52,70	12.633,19
Periodificaciones a corto plazo	1.150.000,00	400.000,00
<b>TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b><u>4.051.096,36</u></b>	<b><u>5.856.516,43</u></b>

- **Acreeedores comerciales.**

Ascienden a 2.901.043,66 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la Sociedad con ocasión de las actividades realizadas, que se encuentran pendientes de pago. Incluyen facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio cuyo importe más significativo es la periodificación de las últimas certificaciones de mantenimiento y desmontaje del Pabellón de España en Expo Osaka 2025 por 964.835,91 euros.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

<u>Acreedor</u>	<u>Importe(euros)</u>
Dime (Desarr.integral museos y expos)	135.238,08
PACE Inc	67.365,70
Instituto de Cultura de Barcelona	60.500,00
Feltrero División Arte SL	51.213,25
Murakami Gral Construc Co	38.497,04
Facturas pendientes de recibir	1.838.958,64

- **Periodificaciones a corto plazo.**

El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de 1.150.000,00 y corresponde a:

. 250.000,00 euros cobrados el 29 de diciembre de 2025 por la subvención recibida del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para financiar la itinerancia del Pabellón de España en la Bienal de Venecia 2026. El importe se ha periodificado porque financiará gastos de 2026, ejercicio en el que se imputará a ingresos.

. 900.000,00 euros cobrados el 23 de diciembre de 2025, del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para los proyectos expositivos "Juventud, dictadura y democracia en los años 70" y "Rumor Ronco. Preguntas para futuros posibles". El importe se ha periodificado porque financiará gastos de 2026, ejercicio en el que se imputará a ingresos.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 era de 400.000,00 euros y corresponde al importe cobrado el 26 de diciembre de 2024 por la subvención recibida del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para el proyecto de la 19ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia 2025. El importe se ha imputado a ingresos en el ejercicio 2025 ya que financia gastos devengados en este ejercicio (nota 11.2.5).

- Saldo acreedor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

## 9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es:

Concepto	Capital social	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2024	35.489.758,60	-4.190,11	-10.568.809,68	24.916.758,81
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-10.568.809,68	10.568.809,68	--
Reducción capital 21 de junio	-10.571.801,08	10.571.801,08	--	--
Ampliación capital 23/7 y 26/11	34.990.918,64	--	--	34.990.918,64
Resultados ejercicio 2024	--	--	-28.201.628,22	-28.201.628,22
<b>Saldo a 31 diciembre 2024</b>	<b>59.908.876,16</b>	<b>-1.198,71</b>	<b>-28.201.628,22</b>	<b>31.706.049,23</b>
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-28.201.628,22	28.201.628,22	--
Reducción capital 24 de junio	-28.199.483,04	28.199.483,04	--	--
Ampliación capital 23 de sept	19.995.669,24	--	--	19.995.669,24
Ampliación capital	--	--	--	0,00
Resultados ejercicio 2025	--	--	-32.359.529,94	-32.359.529,94
<b>Saldo a 31 diciembre 2025</b>	<b>51.705.062,36</b>	<b>-3.343,89</b>	<b>-32.359.529,94</b>	<b>19.342.188,53</b>

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2025 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2025, el capital social ascendía a 59.908.876,16 euros y estaba formado por 9.968 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 9.968, ambas inclusive.
- La Junta General Ordinaria y Universal de 24 de junio de 2025, acordó reducir el capital social en 28.199.483,04 euros para restablecer el equilibrio patrimonial y compensar las pérdidas acumuladas. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad se encontraba en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Esta reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 4.692 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.277 a la 9.968, ambas inclusive. Tras esta reducción el capital social quedó fijado en la cuantía de 31.709.393,12 euros, formado por 5.276 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 5.276. La escritura pública se ha inscrito en el Registro Mercantil el 18 de agosto de 2025.
- La Junta General Extraordinaria y Universal de 23 de septiembre de 2025 acordó ampliar el capital social en 19.995.669,24 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 3.327 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.277 a la 8.603, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 15 de octubre de 2025. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el 24 de noviembre de 2025.
- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2025, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado asciende a 51.705.062,36 euros y está formado por 8.603 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 8.603 ambas inclusive.
- Considerando las pérdidas incurridas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 3.343,89 euros, las correspondientes al ejercicio 2025, 32.359.529,94 euros, y las aportaciones que ha efectuado en el ejercicio 2025 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 19.995.669,24 euros, la Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2025 unos fondos propios de 19.342.188,53 euros que coinciden con el patrimonio neto de la Sociedad. Se encuentra en la situación de desequilibrio

patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de la mitad de la cifra de capital social, por lo que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2026 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas la reducción de capital social obligatoria y necesaria para restablecer el equilibrio patrimonial y sanear las pérdidas, por importe de 32.358.486,08 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 5.384 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 3.220 a la 8.603, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 19.346.576,28 euros, formado por 3.219 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.219 (notas 2 y 18).

- Para el ejercicio 2026, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 23 de septiembre de 2025 el importe de la ampliación de capital ascendería a 19.995.669,24 euros, se llevaría a cabo mediante la emisión de 3.327 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.220 a la 6.546, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2026 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2027, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascendería a 39.342.245,52 euros y estaría formado por 6.546 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 6.546 (nota 18).

## 10. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

## 11. INGRESOS Y GASTOS.

### 11.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la Sociedad durante el ejercicio 2025 han ascendido a 33.560.240,50 euros (29.712.443,44 euros en 2024) y su desglose es el siguiente:

	Importes en euros	
	<u>EJERCICIO 2025</u>	<u>EJERCICIO 2024</u>
Gastos actividades (aprovisionamientos)	28.780.011,75	25.916.518,67
Gastos de personal	3.551.095,70	3.401.716,85
Otros gastos de explotación	863.216,35	377.100,49
Dotación amortizaciones	70.259,06	16.622,73
Gastos excepcionales	10.911,11	484,70
Diferencias de cambio (nota 12)	284.746,53	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>33.560.240,50</u></b>	<b><u>29.712.443,44</u></b>

#### 11.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2025, los 200.000,00 euros es el siguiente:

<u>Actividad</u>	<u>Importe en euros</u>
Pabellón de España en Expo Universal Osaka 2025	21.740.350,33
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2025	2.476.268,01
Feria Internacional Libro Bogotá 2025	1.472.124,95
España, País Invitado de Honor en el 30º Festival EUROPALIA 2025 (Bruselas).	772.148,58
19ª Bienal de Arquitectura de Venecia 2025	438.880,99
52 Festival del Cómic de Angoulême	377.054,59
Otras actuaciones	1.503.184,30
<b>TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2025</b>	<b><u>28.780.011,75</u></b>

Durante el ejercicio 2024 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

Actividad	Importe en euros
Pabellón de España en Expo Universal Osaka 2025	16.495.828,56
Feria Internacional del libro de Guadalajara 2024	2.322.282,70
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2024	2.127.010,87
50 aniversario de la muerte de Picasso	1.948.506,07
52 Festival del Cómic de Angouleme	322.985,29
18ª Bienal de Arquitectura de Venecia 2024	278.898,79
Entre Caos y Cosmos. Naturaleza en la Antigua Grecia	224.621,31
60ª Exposición Internac de Arte Bienal Venecia. Pabellón Internac	220.239,68
Nuestra Señora de las Mercedes, una historia comun	211.979,52
Otras actuaciones	1.764.165,88
<b>TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2024</b>	<b>25.916.518,67</b>

#### 11.1.2 Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Importes en euros	
	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
<b>Sueldos y Salarios</b>	2.832.455,73	2.717.577,79
Sueldos y salarios del personal	2.703.850,47	2.580.660,93
Indemnizaciones	0,00	9.168,42
Asistencias Consejo de Admón	128.605,26	127.748,44
<b>Seguridad Social empresa</b>	666.549,02	629.169,71
<b>Otros gastos sociales</b>	52.090,95	54.969,35
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.551.095,70</b>	<b>3.401.716,85</b>

Las retribuciones del personal del ejercicio 2025 se han incrementado un 2,5% respecto de las de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Las retribuciones del personal del ejercicio 2024 se incrementaron en total un 2,5 % respecto de las de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público. A 31 de diciembre de 2024 se periodificó el importe de 12.564,54

euros por el último incremento del 0,5% que se ha abonado en el ejercicio 2025 tras el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2025 (nota 8.B).

La plantilla media en el ejercicio 2025 ha sido de 54 trabajadores: 3 personal de alta dirección, 1 personal directivo, 37 personal técnico, 9 personal administrativo y auxiliar y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2025 era de 55 personas, cuya distribución es la siguiente:

GRUPO	Efectivos	Hombres	Mujeres
- Personal alta dirección	3	1	2
- Personal directivo y técnico	38	11	27
- Personal administrativo y auxiliar	9	2	7
- Otro personal	5	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>17</b>	<b>38</b>

El 3 de noviembre de 2025 se ha celebrado un contrato temporal por cobertura de un trabajador con reserva de puesto de trabajo, por baja por enfermedad.

En el ejercicio 2024 se celebró un contrato temporal por cobertura de una trabajadora con reserva de puesto de trabajo, cuya duración fue de menos de 4 meses. También se celebró, en el mes de septiembre, un contrato indefinido por tasa de reposición específica autorizada.

La plantilla media del ejercicio 2024 fue de 53 personas y el número de efectivos a 31 de diciembre de 2024 era de 54 personas.

La Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad ni en 2025 ni en 2024. Tras la fusión de las tres sociedades culturales del sector público empresarial estatal en el ejercicio 2010 (nota 1) la estructura de personal estaba establecida, además las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado limitan a la Sociedad la contratación de nuevo personal. En todas las licitaciones públicas promovidas por la Sociedad, se establece que en caso de empate entre dos o más proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 147 de la LCSP, la preferencia en la adjudicación de los contratos será a favor de las proposiciones presentadas por aquellas empresas, que al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.

La alta dirección a 31 de diciembre de 2025 está compuesta por 3 personas (1 hombre y 2 mujeres), igual que a 31 de diciembre de 2024. Se califica como Presidencia Ejecutiva, Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos.

Durante el ejercicio 2025 las retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, han alcanzado una cuantía bruta total de 360.099,79 euros (358.981,72 euros en 2024), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012.

En el ejercicio 2024 el cese, por desistimiento de la Sociedad, de los anteriores directores de Programación y Financiero y de Recursos supuso el pago de indemnizaciones por 9.168,42 euros de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluido el puesto de Secretaría, en concepto de asistencias a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 128.605,26 euros (127.748,44 euros en 2024), habiéndose aplicado también la normativa antes mencionada además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2025 los miembros del Consejo eran 8 hombres y 4 mujeres (8 y 4 respectivamente en 2024). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género es la misma, siendo mujer la Secretaria del Consejo.

El epígrafe de "otros gastos sociales" incluye los siguientes conceptos:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cursos de formación	18.389,49	20.991,86
Acción social	19.499,92	19.499,68
Seguros personal (asistencia en viajes)	9.443,93	10.002,03
Otros gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	4.757,61	4.475,78
<b>TOTAL</b>	<b>52.090,95</b>	<b>54.969,35</b>

### 11.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Importes en euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
· <b>Servicios exteriores</b>	896.160,03	829.926,37
- Arrendamientos	386.055,09	378.606,85
- Reparaciones y conservación	30.518,09	9.470,08
- Servicios profesionales	364.735,37	325.958,73
- Primas de seguros	4.829,30	4.632,86
- Servicios bancarios	1.582,29	256,00
- Suministros	66.371,92	77.607,74
- Otros servicios	42.067,97	33.394,11
· <b>Tributos</b>	-32.938,62	1.913,11
· <b>Variac. provisiones op comerc. (nota 8A)</b>	-5,06	-454.738,99
<b>TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>863.216,35</b>	<b>377.100,49</b>

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina, de equipos y al renting de dos vehículos (nota 7).
- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc.
- Servicios profesionales: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, servicios informáticos y otros.
- Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil y por el aseguramiento de los elementos de inmovilizado.
- Suministros: Comprende los gastos de electricidad y telefonía.
- Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, correos, combustible, etc.

> **Tributos:** En el ejercicio 2025 el "% razonable de deducibilidad" del IVA soportado que se ha aplicado provisionalmente ha sido del 0,04% (el % definitivo del ejercicio 2024). El % definitivo del ejercicio 2025 ha ascendido al 2,15 %, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA ha implicado un ingreso de 36.146,76 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre de 2025 por el mayor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 4.h y 13).

En el ejercicio 2024 el "% razonable de deducibilidad" del IVA soportado que se aplicó provisionalmente fue del 0,03% (el % definitivo del ejercicio 2023). El % definitivo del ejercicio 2024 ascendió al 0,04 %, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA implicó un ingreso de 118,78 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre de 2024 por el mayor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 4.h y 13).

#### 11.1.4 Amortizaciones de inmovilizado.

En el ejercicio 2025 las amortizaciones de inmovilizado han ascendido a 70.259,06 euros. En el ejercicio 2024 ascendieron a 16.622,73 euros (notas 5 y 6).

#### 11.1.5 Gastos excepcionales.

En el ejercicio 2025 han ascendido a 10.911,11 euros que corresponden fundamentalmente a regularización de gastos de ejercicios anteriores (484,70 euros en 2024).

## 11.2. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 1.200.710,56 euros y 1.510.815,22 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	Importe en euros	
	<u>EJERCICIO 2025</u>	<u>EJERCICIO 2024</u>
Venta publicaciones y otros	3.880,54	1.866,39
Prestación de servicios	172.256,18	6,78
Patrocinios y colaboraciones	0,00	100.171,72
Ingresos accesorios a la explotación	147,88	118,00
Subvenciones y donaciones de explotación	400.000,00	350.000,00
Result. por enajenaciones y otras de inmovilizado (nota 6)	0,00	185,95
Ingresos excepcionales	194.854,04	189.407,08
Ingresos financieros	429.571,92	820.679,05
Diferencias de cambio	0,00	48.380,25
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>1.200.710,56</u></b>	<b><u>1.510.815,22</u></b>

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

- 11.2.1. Venta de publicaciones:** Estos ingresos corresponden a la venta, a través de distribuidoras, de las publicaciones editadas por la Sociedad (nota 8.A).
- 11.2.2. Prestación de servicios:** Corresponden a los cánones por un porcentaje sobre ventas de la explotación por terceros del restaurante y de la tienda del Pabellón de España en Expo Osaka 2025 (nota 8.A).
- 11.2.3. Patrocinios y colaboraciones:** El importe de 100.171,72 euros en 2024 corresponde fundamentalmente a una factura emitida a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por 100.000,00 euros para la gestión de intervenciones artísticas con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.
- 11.2.4. Ingresos accesorios a la explotación:** Han ascendido a 147,88 euros en 2025 (118,00 euros en 2024 por el rappel de la agencia de viajes).
- 11.2.5. Subvenciones y donaciones de explotación:** El detalle de las subvenciones y donaciones de explotación en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

**Ejercicio 2025**

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2025
19ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención en metálico	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	400.000,00	
<b>Total</b>			<b>400.000,00</b>	<b>-</b>

**Ejercicio 2024**

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2024
18ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención en metálico	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	250.000,00	
Memoria democrática: Carmen de Burgos y María Lejárraga	Subvención en metálico	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	100.000,00	
<b>Total</b>			<b>350.000,00</b>	

En el ejercicio 2025 se han imputado ingresos por 400.000,00 euros, cobrados el 26 de diciembre de 2024, por la subvención recibida del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para el proyecto de la 19ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia 2025. El importe se periodificó a 31 de diciembre de 2024 ya que ha financiado gastos devengados en 2025 (nota 8.B).

En el ejercicio 2024, se obtuvieron los siguientes ingresos por este concepto:

. 250.000,00 euros cobrados el 28 de diciembre de 2023 por la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la financiación de la 18ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia, itinerancia y actividades complementarias.

. 100.000,00 euros por la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación del proyecto Memoria democrática: Carmen de Burgos y María Lejárraga.

**11.2.6. Ingresos excepcionales:** En el ejercicio 2025 ascienden a 194.854,04 euros fundamentalmente por el ajuste de saldos provisionados en exceso al cierre del ejercicio 2024 de proveedores facturas pendientes de recibir. El importe correspondiente en el ejercicio 2024 ascendió a 189.407,08 euros.

**11.2.7. Ingresos financieros:** En el ejercicio 2025 ascienden a 429.571,92 euros de los que 350.477,88 euros corresponden a intereses de cuentas bancarias y otros ingresos financieros y 79.094,04 euros a intereses de depósitos a corto plazo. En el ejercicio 2024 ascendieron a 820.678,27 euros de los que 568.313,58 euros correspondían a intereses de cuentas bancarias y 252.364,69 euros a intereses de depósitos a corto plazo (nota 8.A).

## 12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera durante el ejercicio 2025, expresados en euros, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2025				
	Total	Clasificación por monedas			
		Dólar USA	Yen JPY	Peso Mexico	Libra UK
Compras	0,00				
Ventas	0,00				
Servicios recibidos	17.764.710,27	36.654,68	17.681.165,46	31.151,42	3.834,62
Servicios prestados	172.256,18		172.256,18		

A 31 de diciembre de 2025 los saldos del activo y del pasivo corriente en moneda extranjera son:

	<u>Importe en euros</u>
• Deudores: Hac.Pública deudora IVA Expo Osaka	248.329,55
• Clientes comerciales	8.303,19
• Banco Resona Bank Japón Expo Osaka 2025	2.667.924,72
• <b>Total Activos Corrientes</b>	<b>2.924.557,46</b>
• Acreedores comerciales	119.463,02
• <b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>119.463,02</b>

En el ejercicio 2025 las diferencias en moneda extranjera han ascendido a un importe negativo de 284.746,53 euros (nota 11.1), provocado fundamentalmente por el significativo volumen de operaciones en yenes en el Pabellón de España en Expo Osaka 2025. La evolución del tipo de cambio del yen durante 2025 pasó de 160-162 yenes/euro a principios del ejercicio a 181-182 yenes/euro a finales del mismo, alcanzando 184,09 yenes/euro a 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2024 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2024					
	Total	Clasificación por monedas				
		Dólar USA	Yen Japón	Peso Mexico	Libra UK	Otras divisas
Compras	0,00					
Ventas	0,00					
Servicios recibidos	12.140.587,33	7.926,33	11.957.449,86	174.824,72	386,42	0,00
Servicios prestados	0,00					

A 31 de diciembre de 2024 los saldos del activo y del pasivo corriente en moneda extranjera eran:

	<u>Importe en euros</u>
• Deudores: Hac.Pública deudora IVA Expo Osaka	1.206.523,31
• Fianza alojamientos personal Expo Osaka	18.063,41
• <b>Total Activos Corrientes</b>	<b>1.224.586,72</b>
• Acreedores comerciales	15.351,70
• <b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>15.351,70</b>

### 13. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2025 presenta unas pérdidas de 32.359.529,94 euros (28.201.628,22 euros en 2024) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto negativa. Como ha habido retenciones por cobro de intereses de las cuentas corrientes de la Sociedad la liquidación del Impuesto sobre Sociedades será a devolver por el importe de las retenciones soportadas que ha ascendido a 90.677,38 euros en el ejercicio 2025 (153.285,47 euros en 2024, importe cobrado el 2 de octubre de 2025).

- Situación fiscal del IVA soportado por la Sociedad.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la Sociedad provocaron que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal

(notas 4.h y 11.1). A este respecto en cada ejercicio se calcula un "porcentaje razonable de deducibilidad" en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

La Sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva situación fiscal desde el ejercicio 2015 (notas 4.h y 11.1) para contabilizar los gastos incluyendo en cada uno el importe del IVA soportado no deducible. En cada ejercicio se aplica un % provisional (el definitivo del ejercicio anterior) y se ajusta al cierre del ejercicio cuando se calcula el % definitivo, contabilizando las diferencias en la cuenta de Tributos tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2025 se ha aplicado el % provisional del 0,04% (el % definitivo del ejercicio 2024). El % definitivo del ejercicio 2025 ha resultado del 2,15 %, el ajuste ha provocado una contabilización de 36.146,76 euros en la cuenta de Tributos, un ajuste positivo (menor gasto) ya que el % definitivo de deducción ha sido superior al provisional aplicado (nota 11.1).

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas (nota 8.A)

A 31 de diciembre de 2025 el saldo deudor con Administraciones Públicas asciende a 339.006,93 euros, de los que 248.329,55 euros corresponden al IVA soportado y pendiente de devolución en Japón por la condición de la Sociedad de "participante oficial" en la Exposición Universal Expo Osaka 2025 y 90.677,38 euros al importe a devolver del Impuesto de Sociedades por las retenciones practicadas en el pago de los intereses bancarios.

A 31 de diciembre de 2024 el importe ascendía a 1.415.895,08 euros, que corresponden fundamentalmente al IVA soportado en Japón por la condición de la Sociedad de "participante oficial" en la Exposición Universal Expo Osaka 2025 por 1.206.523,31 euros y al importe a devolver del Impuesto de Sociedades por las retenciones practicadas en el pago de los intereses bancarios por 153.285,47 euros de 2024 y 56.024,37 euros de 2023. Todos estos importes se han cobrado en 2025.

- Cuentas a pagar con Administraciones Públicas (nota 8.B)

Recoge la deuda con las Administraciones Públicas, por un importe de 382.517,68 euros: corresponden 224.668,66 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF del cuarto trimestre del ejercicio 2025, 16.971,31 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2025, 82.975,71 euros a cotizaciones de la Seguridad Social y 57.902,00 euros al importe a reintegrar por el importe no aplicado de la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación de las actuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos expositivos "El tragaluz

*democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español (1868-2021)*” y *“Clara Campoamor (1888-1972)”*. Los ingresos correspondientes a los gastos financiados se imputaron en 2022 y 2023.

En el ejercicio 2024 el importe ascendía a 424.804,27 euros: corresponden 215.967,12 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF del cuarto trimestre del ejercicio 2024, 87.576,63 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2024, 63.358,52 euros a cotizaciones de la Seguridad Social y 57.902,00 euros al importe a reintegrar mencionado en el párrafo anterior.

#### 14. PROVISIONES.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 de 2.752.762,12 euros corresponde a la provisión a largo plazo por responsabilidades dotada, atendiendo al principio de prudencia, a 31 de diciembre de 2022, por el importe reclamado a la Sociedad en la demanda recibida el 10 de noviembre de 2022 de la empresa Rimond Middle East General Contracting LLC, empresa constructora con la que la Sociedad firmó un contrato el 17 de septiembre de 2019 para la construcción, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de España en la Exposición Universal de Dubái 2020.

Ante los graves incumplimientos contractuales en que incurrió la constructora, la Sociedad acordó la resolución de la parte incumplida del contrato, en el Consejo de Administración de 29 de octubre de 2021.

En los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido movimientos en esta cuenta ya que no se ha producido ninguna novedad o actuación al respecto.

En el ejercicio 2025 se ha dictado sentencia del Juzgado de 1ª Instancia nº 82 de Madrid (19 de septiembre) que declara conforme a derecho la resolución unilateral del contrato y su Adenda con RIMOND MIDDLE EAST GENERAL CONTRACTING LLC para la construcción, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de España en Expo Dubái, así como la penalidad impuesta por importe de 1.198.000,00 euros.

La sentencia acuerda, además, la liquidación del contrato, reconociendo a la Sociedad el derecho a percibir 40.585,47 euros, así como una indemnización por daños y perjuicios por importe de 115.393,37 euros, y condena a RIMOND al pago de dichas cantidades, junto con los intereses de demora correspondientes.

Aunque la resolución admite recurso y a la fecha no consta su interposición ni firmeza, en aplicación del principio de prudencia se mantiene íntegramente la provisión registrada, dado que la sentencia desestima parcialmente la demanda y existe la posibilidad de recurso por la contraparte.

## 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones al respecto durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025.

## 16. OTRA INFORMACIÓN (nota 11.1.2)

### • Miembros del Consejo de Administración.

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13.2, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos no podrán percibir remuneración, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha ingresado en el Tesoro Público los importes correspondientes por asistencias a los Consejos de Administración.

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos por 1.623,87 euros (mismo importe en el ejercicio 2024).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Sociedad no tiene concedido anticipo o crédito alguno a los miembros del Consejo de Administración o a la alta dirección, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones de jubilación, seguros de vida u obligaciones similares.

### • Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.

La Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2020 acordó nombrar auditor de la Sociedad, para la verificación de los estados financieros relativos a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a la entidad Brainstorming Audit SLP (BS Audit), por un importe de 7.200 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

La Junta General de Accionistas de 02 de diciembre de 2022 acordó la prórroga del auditor BS Audit para la auditoría del ejercicio 2023 por el mismo importe.

La Junta General de Accionistas de 23 de octubre de 2023 acordó la prórroga del auditor BS Audit para la auditoría del ejercicio 2024 por el mismo importe.

En 2025 BS Audit también ha facturado a la Sociedad 2.287,12 euros más IVA por la auditoría para el expediente de justificación de gastos de la subvención recibida para el proyecto 18ª Bienal de Arquitectura de Venecia, auditoría establecida en el Convenio firmado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. La subvención de 250.000,00 euros se cobró en diciembre 2023 y se imputó a ingresos en el ejercicio 2024 ya que financiaba gastos realizados en ese ejercicio (nota 11.2.5).

La Junta General de Accionistas de 28 de enero de 2025 ha acordado nombrar auditor de la Sociedad, para la verificación de los estados financieros relativos a los ejercicios 2025, 2026 y 2027, a la entidad Blázquez & Asociados Auditores SLP, por un importe de 5.150 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

#### 17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	<b>23,28</b>	<b>18,99</b>
Ratio de operaciones pagadas	23,54	18,91
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,58	20,45
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	33.807.029,20	24.691.725,93
Total pagos pendientes	1.040.220,68	1.251.569,09

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales. El número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad ha ascendido a 1.389, por un importe de 25.642.944,15 euros, el porcentaje que ha supuesto sobre el número total de facturas es del 67,56% y sobre el total monetario de pagos es del 75,85%.

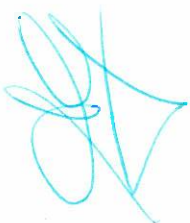
En el ejercicio anterior la Sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente y a 31 de diciembre de 2024 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales. El número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad ascendió a 1.442 por importe de 21.146.070,73 euros, el porcentaje sobre el número total de facturas fue del 74,37% y sobre el total monetario de pagos fue del 85,64%.

La Sociedad calcula el período medio de pago a proveedores aplicando el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

## 18. HECHOS POSTERIORES.

- La Sociedad, al cierre del ejercicio 2025, se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a la mitad de la cifra de capital, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2026 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas la reducción de capital social obligatoria y necesaria para restablecer el equilibrio patrimonial y sanear las pérdidas, por importe de 32.358.486,08 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 5.384 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 3.220 a la 8.603, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 19.346.576,28 euros, formado por 3.219 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.219 (notas 2 y 9).

- Para el ejercicio 2026, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 23 de septiembre de 2025 el importe de la ampliación de capital ascendería a 19.995.669,24 euros, se llevaría a cabo mediante la emisión de 3.327 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.220 a la 6.546, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2026 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2027, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascendería a 39.342.245,52 euros y estaría formado por 6.546 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 6.546 (nota 9).



**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

# **INFORME DE GESTIÓN**

A 31 de diciembre de 2025

Madrid, 24 de marzo de 2026



**INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO 2025**

(Importes en euros)

- **Origen y trayectoria de la Sociedad.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional. Desde el ejercicio 2017 el objeto social recoge expresamente la actividad realizada por la Sociedad para el desarrollo de la presencia de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE).

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A.". La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual Sociedad.

- **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

Atendiendo a las variables de la situación actual y siempre con la cautela presupuestaria que las circunstancias precisan, AC/E ha logrado llevar a cabo en 2025 una programación que ha abarcado algunos de los eventos de mayor trascendencia en el ámbito de la cultura dentro y fuera de nuestro país.

En este sentido, cabe subrayar la presencia en este ejercicio de acciones vinculadas a grandes eventos internacionales -ya sea preparatorias o en fase de ejecución- donde la responsabilidad de AC/E ha sido de especial relevancia para los intereses de España y los objetivos del Gobierno, y cuya organización ha exigido un impulso especial, en paralelo al dedicado al resto de proyectos programados.

Considerando su contenido, se exponen a continuación las actividades más destacadas -de entre las 785 llevadas a cabo en España y en más de 65 países de todo el mundo durante el ejercicio 2025-, conforme al esquema general de programación que las líneas estratégicas de AC/E definen:

## **I. PABELLONES DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE**

- **Exposición Universal OSAKA 2025**

Visitada por más de 25 millones de personas de todo el mundo, Expo Osaka 2025 ha contado con la participación de más de 155 países incluyendo España, para quien ha supuesto una nueva ocasión de reconocimiento internacional, tanto de parte de la Organización, como de la crítica y los más de 3,5 millones de visitantes que ha recibido su Pabellón.

El lema de la Expo, "Diseñar la sociedad del futuro para nuestras vidas", contó con tres subtemas: "Salvar vidas", "Empoderar vidas" y el que encuadró la presencia española, "Conectar vidas". En los primeros meses de 2025, AC/E ultimó las gestiones y la ejecución de las acciones oportunas para configurar el Pabellón de España que, desde su apertura al público bajo el lema "La corriente de Kuroshio" y ofreciendo una experiencia inmersiva sobre la relación entre España y el mar, estuvo a pleno rendimiento para atender, operar y hacer funcionar todo lo necesario, así como desarrollar la actividad programada en el transcurso de la Expo.

El Pabellón ha sido plataforma para la diplomacia cultural, empresarial, científica y tecnológica, organizando y acogiendo actividades institucionales y empresariales organizadas por AC/E con el apoyo de la Embajada de España en Japón, la Oficina Comercial y el Foro de Marcas renombradas Españolas.

Además de los programas de las Comunidades Autónomas, de los contenidos expositivos y de la oferta diaria de servicios, la agenda cultural del Pabellón fue diversa y de alta calidad, destacando, por mencionar un ejemplo, las 450 actuaciones del ciclo **Flamenco Real** que pudieron disfrutarse gracias a un acuerdo alcanzado entre AC/E y el Teatro Real.

El éxito de la participación de España quedó sellado con los reconocimientos internacionales diversos que ha recibido la arquitectura de este Pabellón: por un lado, el Premio de Plata en la categoría de “Arquitectura y Paisaje”, galardón otorgado por el BIE a los pabellones como el español (de construcción propia y con más de 1500 m2) y, por otro, el “Premio de Plata a la Mejor Arquitectura Exterior”, el “Premio de Plata al Mejor Pabellón Sostenible” y el “Premio de Bronce al Mejor Concepto Temático” otorgados por los World Expolympics en su edición de 2025.

## II. ESPAÑA PAÍS INVITADO EN FERIAS INTERNACIONALES DEL LIBRO / CITAS INTERNACIONALES

### II.a. España, País Invitado de Honor en el Festival Internacional del Cómic de Angoulême 2025, Francia

Tras aceptar la invitación de los responsables de la organización del Festival Internacional del Cómic de Angoulême, España fue el País Invitado de Honor en su edición de 2025, con un proyecto, concebido conjuntamente por el **Ministerio de Cultura (MC)** -en colaboración con la **Asociación Sectorial del Cómic-** que pretendió reflejar la riqueza y diversidad de este sector en España y aumentar su potencial en Francia y a nivel internacional. Así, aprovechando la plataforma que constituye este festival, se implementaron acciones dirigidas a profesionales de todo el mundo. AC/E coorganizó el proyecto asumiendo su ejecución junto con el MC, lo que incluyó la producción de un stand profesional, la de un pabellón propio destinado a acoger la programación de autores y editores (con mesas redondas, talleres, batallas de autores, firmas de libros, etc.), así como la creación de contenidos para otros espacios alternativos, como la presentación de la exposición **Constelación Gráfica. Jóvenes autoras de cómic de vanguardia** producida por el **Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, CCCB**.

### II.b. España, País Invitado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, FILBO 2025

Este gran proyecto, iniciativa del Ministerio de Cultura dentro de la estrategia de internacionalización del sector español del libro y de las letras españolas, contó con la implicación activa de AC/E quien, entre los compromisos adquiridos para su organización, se responsabilizó del diseño y la producción del pabellón español, con cerca de 3.000 m2, que rendía homenaje a la tradición de las bibliotecas rurales ambulantes, un símbolo de paz compartido por Colombia y España y por cuyo concepto y diseño se denominó ‘Textum / Süchi. Tejer territorios’.

Con Antonio Monegal como comisario, el eje vertebrador de la presencia española fue “Una cultura para la paz, con los otros y con el planeta” y se planteó como una oportunidad para enseñar la vitalidad de las literaturas de nuestro país, y para poner en diálogo las culturas iberoamericanas en toda su profundidad y extensión. Además del pabellón, AC/E se responsabilizó de la producción de actividades culturales, tanto en el recinto del pabellón como en importantes espacios culturales de la ciudad de Bogotá, como

las exposiciones *Miradas que atraviesan* y *Memoria dibujada* (en el Pabellón) y *Exhumar a memoria*, del artista Francesc Torres que tuvo lugar en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá.

### II.c. España, País Invitado en el Festival Internacional “Europalia 2025”, Bélgica

El Festival Europalia es una cita cultural de máxima relevancia en la que Bélgica, como país anfitrión y contando con la implicación de las principales entidades culturales belgas, invita a otro país europeo a mostrar su patrimonio y su dinamismo cultural. En su edición de 2025, ese invitado fue España.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) -como responsable de organizar la participación de nuestro país, contando con la colaboración del Ministerio de Cultura y con la del propio Festival Europalia-, confeccionó un programa multidisciplinar de actividades articulado en torno a uno de los grandes Maestros de la Pintura, el español Francisco de Goya y Lucientes, habiendo solicitado el apoyo de AC/E.

Además de ser el eje conceptual general, Goya fue el protagonista de la exposición principal que abrió el programa en Bruselas, *Luz y sombra. Goya y el realismo español* (Bozar, Palais des Beaux-Arts) inaugurada bajo la presencia de SSMM los Reyes de Bélgica y España y en la que se centró especialmente la intervención de AC/E, que gestionó y financió el transporte especializado de las obras. Asimismo, AC/E colaboró en la organización del excepcional cartel de artes musicales y escénicas ideado por la directora artística del proyecto, Maral Kekejian, que incluyó desde un festival de flamenco hasta actuaciones de artistas como Rocío Márquez y Pedro Rojas (a cargo del concierto inaugural del Festival, también en Bozar), Refree & Niño de Elche, Sílvia Pérez Cruz, el Cuarteto Quiroga, La Tristura, Alberto Cortés, La Ribot, Las Huecas o Yinka Esi Graves.

### III. ACTIVIDAD GENERAL

#### ○ Exposiciones:

Como en ejercicios anteriores, y en colaboración con otras entidades, durante 2025 AC/E ha iniciado (y/o continuado) proyectos de especial relevancia que ayuden a difundir nuestras culturas tanto en ámbito nacional como internacional, incluyendo algunos que se enmarcan, por ejemplo, en iniciativas de impulso gubernamental y/o en contextos conmemorativos. Entre ellos, cabría destaca -por orden alfabético-:

- **Balenciaga. Shoes from Spain Tribute:** AC/E colaboró con la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) en la exposición celebrada en el Palazzo Morando de Milán durante la Milano Fashion Week 2025 -dedicada a este gran maestro español de la alta costura-.

- **Clear, lucid, and awake artists on the positive transformation of the world:** Colaboración de AC/E con TBA21 (Thyssen Bornemisza Art Contemporary) y el Art Sonje Center en Seúl, en esta exposición enmarcada en la conmemoración del 75º aniversario de las relaciones diplomáticas España – Corea.
- **Dear Martin [Martín Chirino en los Estados Unidos]:** con motivo del centenario del nacimiento de este excepcional artista -cofundador del grupo El Paso-, AC/E colaboró con el Centro Niemeyer en esta muestra presentada en sus salas desde junio de 2025.
- **Emigrantes invisibles. Españoles en EE.UU. (1868 – 1945):** AC/E apoyó a la Fundación Consejo España-EEUU en la itinerancia a Estados Unidos de esta exposición organizada por dicha Fundación, la primera dedicada a la historia de la emigración española a dicho país durante las décadas finales del siglo XIX y primeras del XX. Se inauguró en Tampa, Florida, en marzo de 2025, dentro de las actividades preparatorias del programa de España con ocasión del 250º aniversario de la consolidación de Estados Unidos como nación (que se cumple en 2026).
- **Entre Caos y Cosmos. Naturaleza en la antigua Grecia:** hasta marzo de 2025 se celebró en las salas del Museo Arqueológico Nacional (MAN) en Madrid, esta exposición coorganizada por dicho museo y AC/E, coincidiendo con el 150º aniversario del ingreso de la colección de antigüedades del Marqués de Salamanca en los fondos del MAN y transcurridos 10 años desde la reforma integral de su edificio. El diseño de esta exposición fue sido galardonado con el Premio al mejor proyecto expositivo nacional otorgado por la Asociación de Museología y Museografía de Andalucía.
- **Generación del 50: Carmen Martín Gaité e Ignacio Aldecoa:** exposiciones coorganizadas por AC/E con la Biblioteca Nacional de España (BNE) y el apoyo de entidades como la Junta de Castilla y León, la Universidad de Salamanca y la Fundación Martín Gaité -en el caso de Martín Gaité- y la Diputación Foral de Álava -en el caso de Aldecoa-, con ocasión del centenario del nacimiento de estas dos destacadas figuras de la literatura española y, en particular, de la "Generación literaria del 50".
- **Jorge Semprún. El largo viaje:** AC/E coorganizó con el Ministerio de Cultura -a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes- y con el Ministerio de Política territorial y Memoria Democrática, esta exposición conmemorativa del centenario del nacimiento del político e intelectual Jorge Semprún (2023), que, tras su presentación en el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona, y en el Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca, cerró su circuito de itinerancia en la Biblioteca Nacional de España, en 2025, contando con la implicación de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática -en el marco de los Programas "España en Libertad 50 años", referido, y "Cultura con Memoria"-.

- **Miró y Estados Unidos**: coincidiendo con el 50º aniversario de su creación, la **Fundació Joan Miró** cuenta con la colaboración de AC/E en esta exposición que está organizando con la Phillips Collection de Washington, a cuyas salas itinerará en marzo de 2026 tras haber podido visitarse en Barcelona, en la propia Fundació Joan Miró, desde octubre de 2025 hasta febrero de 2026. Esta colaboración se enmarca, además, en las **acciones preparatorias del programa cultural de España por la Independencia de los EEUU (2026)**.
- **Nuestra Señora de las Mercedes. Una historia en común**: en 2024 comenzó la itinerancia internacional de esta exposición de cooperación cultural internacional que plantea una narración colectiva sobre el acontecimiento histórico que supuso el naufragio de este navío. Ha contado con la participación de entidades locales de Uruguay y Chile, y surgió a iniciativa del Ministerio de Cultura español en el marco de la pasada Conferencia internacional MONDIACULT 2022 (Conferencia Mundial de la UNESCO sobre políticas culturales y desarrollo sostenible) como parte de la política de nuestro país para estrechar lazos y puentes con los países de la región sudamericana.

AC/E participó en la referida itinerancia internacional que tuvo lugar en Montevideo y en Valparaíso, sede que alcanzó hasta enero de 2025. Habiendo comunicado el Ministerio de Cultura su decisión de dar por finalizada su itinerancia, AC/E se ocupó, en los siguientes meses de 2025, del regreso de la exposición y la gestión de su entrega final en el ARQVA de Cartagena, donde la museografía quedó bajo titularidad del centro y del referido Ministerio.

- **También durante 2025, AC/E ha continuado la itinerancia de exposiciones** iniciadas en años anteriores y cuyo formato, contenido y/o vocación itinerante permiten su presentación consecutiva en diferentes sedes, entre las que destacaríamos, por poner un ejemplo de producción propia, **50 fotografías con historia**, exposición destinada al espacio público que pudo verse en Cádiz hasta finales de enero de 2025. Asimismo, en relación con los soportes que configuraban la museografía de esta exposición, tras finalizar su itinerancia, AC/E los cedió temporalmente a AECID para el montaje en San Sebastián de la exposición **Las hijas del jazz**, colaborando así en su presentación en el marco del 73ª Festival Internacional de Cine de la ciudad. Por último, la versión adaptada de la exposición **Foodscapes** (proyecto coproducido con el **Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana -MIVAU-** para el Pabellón de España en la Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia 2023), pudo visitarse hasta marzo de 2025 en el MUSA de Guadalajara, México, dentro del programa cultural de **España como País Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de dicha ciudad (FIL 2024)**, organizado por el Ministerio de Cultura y AC/E.

○ Otros proyectos:

- FORO FIL 2025: en el marco del proyecto “Barcelona, Invitada de Honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara de 2025”.

Desde el 29 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2025, Barcelona fue la invitada de Honor en la 39ª edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), tomando así el relevo de España, (cuyo programa, organizado por el Ministerio de Cultura y AC/E, superó las expectativas tanto por la dimensión de su delegación y sus actividades, como por el volumen de negocio editorial, obteniendo la mejor cifra de ventas de un pabellón de honor hasta la fecha y en una edición en la que la FIL registró la cifra de visitantes más alta de su historia).

Siendo la tercera ocasión en la que la Invitación de Honor recaía en una ciudad -Quebec y Madrid la precedieron, respectivamente, en 2003 y 2017- Barcelona presentó su programa literario y de actividades bajo un lema tomado de un cuento de una de las autoras más influyentes en lengua catalana, Mercè Rodoreda, y que hacía un guiño a Guadalajara -conocida como “la ciudad de las rosas”- y también a la festividad de Sant Jordi -la celebración del libro y la literatura más importante en Cataluña y en la que las calles se llenan de libros y rosas-: “Vindran les flors / Vendrán las flores”.

AC/E se sumó al proyecto a solicitud del Ayuntamiento de Barcelona -promotor y organizador del programa de Barcelona en la FIL 2025-, brindando su apoyo al ICUB para la organización del programa de espectáculos musicales que componen el Foro FIL.

○ Encuentros:

En 2025, AC/E ha organizado y/o participado en foros, seminarios y encuentros de intercambio profesional o de difusión de proyectos relativos al ámbito de todas sus áreas de actividad y celebrados en escenarios nacionales e internacionales. Entre ellos, se podrían subrayar:

**BIME Bogotá**, ciudad en la que se ha celebrado la edición de 2025 de estos encuentros con el eje “Enfrentando los desafíos de la industria musical en Iberoamérica”, enmarcándose en la programación cultural del proyecto de *España, Invitado de Honor en la FILBO 2025*, ya mencionada; **PÚBLICA 2025. Encuentros profesionales de la cultura**, que llevó por lema “La cultura se mueve”; el programa **Spain Writes America Reads 2025** -organizado por la Spain-USA Foundation y que busca promover la traducción y difusión de autores españoles en Estados Unidos; o el **Día Internacional de los Museos 2025** -con la colaboración de AC/E con Radio 3/RTVE en su programa especial que este día realiza en el MNCARS, así como, **Game Jam Cultura Abierta 2025; las Jornadas profesionales CIMA 2025: unidas por una industria igualitaria, diversa y libre de violencia** -organizada por la Asociación de mujeres cineastas y medios audiovisuales y que incluye el “Premio AC/E al mejor guion”; **LIBER 2025** -Feria

Internacional del Libro en su 43ª edición, iniciativa de la Federación de Gremios de Editores de España, FGEE- o **MUSAE, Música en los Museos Estatales. Temporada 2025-2026**, coorganizado con el Ministerio de Cultura y que aúna música y patrimonio.

Asimismo, la Asociación de Directoras y Directores de Museos de Arte Contemporáneo de España (**ADACE**) solicitó a AC/E su colaboración para la organización de su **III Congreso Internacional** en Granada, celebrado en noviembre de 2025. Esta cita ha coincidido con el 20º aniversario del nacimiento de esta Asociación, por lo que sirvió de base para celebrar su recorrido. Pero, sobre todo, se planteó como plataforma estratégica para reflexionar sobre los logros alcanzados y abordar los grandes desafíos y oportunidades que enfrenta el sector en la actualidad y en los tiempos que están por venir.

○ **Producciones audiovisuales / sonoras:**

Durante 2025, AC/E ha colaborado en proyectos audiovisuales, ya sea en su producción o en la presentación y / o difusión de piezas con producción iniciada en anualidades anteriores, como **Las mil caras de Jorge Semprún**, el corto de animación **Avetimología** -producidos en 2023-, la película documental dedicada a Joaquín Torres García (**Joaquín Torres García. Pax in lucem**) y la ficción sonora de la obra **Luces de Bohemia** -coincidiendo con el centenario de su versión revisada, producida por RTVE, con quien AC/E tiene un acuerdo marco y firmó una adenda a propósito de esta actividad-.

○ **Festivales:**

AC/E ha continuado apoyando a los creadores culturales en su participación en los principales festivales de proyección internacional, dedicados a temáticas y géneros diversos, como, por ejemplo, **HAY Festival** en sus diferentes sedes (internacionales: Gales, Nairobi, Arequipa, Querétaro y Cartagena de Indias y en su sede en España, Segovia), **Jazzahead 2025**, en el que España compartió con Francia y Suiza ser "País Foco", **Notodofilmfest 2025** con una nueva edición del **Premio AC/E Talento Español**, el **XXIV Festival de Música Renacentista y Barroca de Vélez Blanco**, con un programa vinculado al 3º centenario del fallecimiento de Alessandro Scarlatti en 2025 o, entre otros, la 2ª edición de **Mass. Semana de cine del Festival de San Sebastián** y **Festival de Cine Málaga**, que se celebró en Montevideo y Buenos Aires en noviembre – diciembre de 2025.

○ **Publicaciones / Plataformas virtuales:**

Junto con la 11ª edición del **Anuario de Cultural Digital 2025**. Focus: "Creación artística y tecnología", **un diálogo para abordar los desafíos sociales y promover el bienestar humano**, y la preparación de su 12ª edición (**Anuario de Cultural Digital AC/E 2026**, con el Focus: **Tejiendo redes digitales en la cultura en español**), que se presentará en la primavera de 2026, cabe destacar el libro **Práxedes Mateo**

***Sagasta y la imagen fotográfica de la revolución liberal*** que la Fundación Sagasta ha editado para conmemorar el bicentenario del nacimiento de Práxedes Mateo Sagasta (1825 – 2025), el ilustre ingeniero, periodista y político del siglo XIX español que ostentó en varias ocasiones la responsabilidad de presidir el consejo de ministros de España y cuya importancia en el desarrollo de nuestra historia es más que notable.

○ **Bienales y ferias Internacionales:**

Respecto a las citas periódicas culturales y de arte contemporáneo que se organizan a nivel nacional o en el circuito internacional, AC/E continuó en 2025 brindando soporte a artistas y creadores para que pudieran participar en la más destacadas. Entre otras: **ARCOMadrid 2025**, la **19ª Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia** (en colaboración con AECID y con el MIVAU, como promotor principal) con el proyecto **Internalties** en el Pabellón de España o la 1ª edición de la **Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá (BOG 2025)**.

○ **Residencias Internacionales de creadores:**

AC/E continúa apoyando a creadores y artistas para participar en los cada vez más numerosos y diversos programas de residencia que, atendiendo a multitud de géneros, organizan instituciones y entidades españolas y/o internacionales. Por mencionar algunas: **Residencia de novela gráfica en Angoulême** (Francia), **Residencia artística Wiels** (Bélgica), **Residencia de escritores en MALBA** en Buenos Aires, **Residencias cruzadas Le cité des Arts** (París) – **Residencia de estudiantes** (Madrid), **Residencia de diseño y arquitectura en Domaine de Boisbuchet** (Francia), **Residencia de creadores Gasworks** (Reino Unido) o **Residencias dramáticas con el Centro Dramático Nacional, CDN-INAEM, Residencia de ilustración IRUDIKA**, la **Residencia en colaboración con la Fundación María José Jove** (A Coruña), en Ciudad de México, o la **Residencia de creación e investigación Capacete**, en Río de Janeiro (Brasil).

○ **Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE)<sup>1</sup>:**

Durante 2025, AC/E ha mantenido las convocatorias anuales del programa PICE, eje esencial de su actividad. A través de sus tres modalidades consolidadas —Visitantes, Movilidad y Residencias nacionales—, el programa impulsa la presencia internacional de los creadores españoles, abarcando las distintas disciplinas del sector cultural y de las industrias culturales y creativas.

<sup>1</sup> Datos actualizados a 26 de febrero de 2026

### Actividad y resultados 2025

En términos cuantitativos, durante el ejercicio 2025 se recibieron 1.461 solicitudes en la línea de **Movilidad**, correspondientes a artistas, creadores y profesionales, de las cuales 758 obtuvieron apoyo económico (51,9 %). En la línea de **Visitantes** se tramitaron 1.522 solicitudes para la participación de profesionales internacionales, de las que 878 fueron apoyadas (57,7 %). En la línea de **Residencias nacionales** se recibieron 322 solicitudes, de las cuales 113 obtuvieron apoyo económico (35,1 %). En conjunto, el programa registró un porcentaje global de apoyo del **52,9 % sobre el total de solicitudes recibidas**.

En relación con los proyectos derivados de estas solicitudes, en 2025 fueron adjudicados **352 proyectos** en la modalidad de **Movilidad**, **147** en **Visitantes** y **52 entidades** en **Residencias nacionales**. Se consideran adjudicados los proyectos o entidades propuestos por el comité asesor y aprobados por la dirección de AC/E.

Del total adjudicado, finalmente se ejecutaron —y, por tanto, recibieron apoyo económico efectivo— **465 proyectos** en las modalidades de **Movilidad** y **Visitantes** (93,2 %), y **48 entidades** en **Residencias nacionales** (92,3 %). En términos globales, el grado de ejecución alcanzó el **93,1 %**, lo que confirma un elevado nivel de realización efectiva de los proyectos seleccionados.

Desde una **perspectiva territorial**, el programa operó en 2025 en cerca de **60 países** en la modalidad de **Movilidad**, entre los que destacan Francia, Italia, Portugal, Alemania, México y Colombia. En la modalidad de **Visitantes**, los profesionales participantes en eventos de ámbito nacional procedieron de aproximadamente **70 países**, con especial presencia de Francia, Italia, Estados Unidos, Reino Unido y Portugal. Estos datos evidencian la consolidación del **espacio europeo como entorno prioritario, junto con una presencia sostenida en el ámbito iberoamericano y anglosajón**.

En términos presupuestarios, en 2025 la modalidad de **Movilidad** comprometió **1.266.000 euros** sobre un presupuesto inicial de 1.465.000 euros (86,4 %). En **Visitantes** se adjudicaron **808.000 euros** sobre un presupuesto de 1.000.000 euros (80,8 %). En **Residencias nacionales** se comprometió el 100 % del presupuesto previsto, **225.000 euros**. En conjunto, el programa alcanzó un grado de **compromiso global del 85,5 %** sobre el total asignado para el ejercicio 2025.

### Objetivos estratégicos 2025

Durante 2025, los objetivos de **Movilidad** y **Visitantes** se han mantenido en línea con convocatorias anteriores, orientados a:

- Visibilizar la riqueza y calidad artística de la creación contemporánea emergente española en el exterior.
- Impulsar y facilitar la conectividad y las relaciones sólidas y permanentes con entidades internacionales que incrementen la visibilidad del arte y la cultura españolas en el exterior.

- Consolidar y ampliar la presencia de profesionales de la cultura, nacionales o residentes en España, en el ámbito internacional y favorecer su promoción y contratación.
- Apostar por el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, y, en especial, en lo concerniente a la igualdad de género, reducción de las desigualdades, sostenibilidad y acción por el clima
- Promover acciones en países de interés estratégico.
- Perseguir la excelencia del Programa apostando por el prestigio de las instituciones receptoras, la calidad de los programas, su coherencia y el coste económico que suponen.

En el caso de **Residencias nacionales**, los fines del programa se han centrado en:

- Difundir y potenciar el desarrollo del sector cultural español, visibilizando la riqueza y calidad de nuestros creadores y profesionales de la cultura;
- Consolidar y ampliar la presencia de creadores nacionales o residentes, en ámbitos que potencian la presencia internacional y favorecen su promoción;
- Facilitar a los profesionales españoles espacios adecuados de trabajo en instituciones de perfil nacional con el fin de apoyar el desarrollo de sus proyectos, su formación o acceder a nuevos conocimientos o entornos físicos y culturales.
- Impulsar y facilitar la conectividad y las relaciones sólidas y permanentes entre instituciones españolas y creadores y profesionales del sector.
- Ampliar a nuevos territorios y públicos la actividad de instituciones y creadores españoles, estableciendo puentes con instituciones locales y nacionales, así como apoyando la relación de entidades españolas con extranjeras.
- Apostar por el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 (inclusión social, género y sostenibilidad).
- Promover acciones en entornos de interés estratégico para AC/E (poblaciones de menos de 50.000 habitantes, entornos rurales, zonas en recuperación económica).
- Perseguir la excelencia del Programa apostando por la solvencia de las instituciones receptoras, la calidad de los Programas y la coherencia entre estos y el coste económico que suponen.

### Proyectos destacados 2025

A modo ilustrativo, se mencionan algunos proyectos de referencia apoyados en 2025:

#### **PICE- MOVILIDAD:**

- Ámbito de Arquitectura y Diseño: destacamos el valor de proyectos como **We Will Design Milano**, con la participación de Saúl Baeza, Miguel Leiro y Joel de Blanco.

- Ámbito de Artes Visuales: subrayamos **Africa Foto Fair**, celebrada en Costa de Marfil, y la **Bienal de Artes Gráficas de Ljubljana** con el apoyo a Juan Pérez Agirregoikoa, Seila Aparicio y Mayte Gómez Molina.
  
- Ámbito de Cine: ponemos en valor la participación de AC/E en el **Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias**, en Colombia y en la **Mostra de cinema de Sao Paulo**, en Brasil.
  
- Ámbito Cómico e Ilustración: destacan algunos eventos como la **Feira Miolo(s)** en Sao Paulo (Brasil) con la participación de Ángela León Huete o la **Feria Internacional del Libro Infantil de Shánghái** con la participación de Xavi Ramiro, Sonia Pulido y Christian Inaraja.
  
- Ámbito de Danza y Circo: atendiendo al criterio geográfico de priorizar territorios de difícil acceso, destacan iniciativas como el apoyo a **Barzakh**, celebrado en Rabat (Marruecos), a la 10ª edición del **Korea International Accessible Dance Festival (KIADA2025)**, en Seúl; y al **Dance Festival Malta**.
  
- Ámbito de Literatura y Libro: subrayamos la participación en el **Festival Internacional del Libro de Lima**, **'The Queens of Spanish Noir'** en el **Festival Internacional del Libro de Edimburgo** o en la **Feria del Libro de Taipei**, con la participación de Libros Mutantes.
  
- Ámbito de Música: destacamos la participación de Alexis Gabriel Soriano Monte-Monstavičius y David Martínez García en el 43º **Concierto Regular (Noche de Música Española) - Orquesta Filarmónica de Seto**, en Japón, o la participación de Nereydas en **Musikfestspiele Potsdam Sanssouci 2025**, en Alemania.
  
- Ámbito de Podcast: resaltamos la participación en el **Festival Gabo** de Bogotá y en el **Festival de Cultura Queer Española en Londres** con la participación de Niños Gratis, Sabina Urraca, Las Chicas del Volcán o Arte Compacto.
  
- Ámbito de Teatro: siguiendo el mismo criterio aplicado en el ámbito de Danza y Circo podemos resaltar el apoyo a **Voces prestadas: De lo silenciado a lo visible - resistencias del ecosistema cultural**, un evento celebrado en El Salvador; **Cultural Crossroads: From the Caucasus to the Pyrenees (Georgian -Basque Culture Spotlight ) at the Georgian International Festival of Arts GIFT**, celebrado en la ciudad de Tiflis; y **Qui Som? by Baro d'evol presented at the 29 edition of the Istanbul Theatre Festival** celebrado en Estambul, Turquía.

- Ámbito de Videojuego y Animación: entre los eventos más representativos cabe destacar **Gamacon 2025**, celebrado en México, donde se apoyó la participación de Elena Arce, Enrique Martínez y David Lorenzo Arribas; así como **ReAnimania International Animation Films and Comics Art Festival of Yerevan**, celebrado en Armenia.

## PICE- VISITANTES

- Ámbito de Arquitectura y Diseño: resaltamos uno de los grandes festivales del diseño, **Madrid Design Festival**.

- Ámbito Artes visuales: en esta disciplina hay que mencionar el **Loop Festival** celebrado en Barcelona durante el mes de noviembre.

- Ámbito de Cine: destacan dos festivales, como son el **Festival Internacional de Cine de San Sebastián** (único Clase A en España) y un festival que se ha convertido en los últimos años en referencia en el ámbito hispanoamericano: el **Festival de Cine de Málaga**.

- Ámbito de Cómic e Ilustración: merecen especial mención **Krunch! Festival de Cómic, Ilustración y Rock&Roll**, **Jal Festival Internacional de Literatura y Arte con Humor** y el **Salón Internacional del Cómic y la Ilustración de Tenerife**.

- Ámbito de Danza y Circo: podemos resaltar la propuesta de **Grec\_Pro** en Barcelona o del **Showcase Iberoamericano de Circo** en Santander.

- Ámbito de Literatura y Libro: son muy destacables el primer **Encuentro Profesional de Traducción** en el marco de la 84ª edición de la Feria del Libro de Madrid, **Libros Mutantes Madrid Art Book Fair** o **Indómitas 2025** (también en el marco de la Feria del Libro de Madrid).

- Ámbito de Música: merece especial mención **Maré, Música e Artes Atlánticas**, festival celebrado en Santiago de Compostela en septiembre de 2025, y la 20ª edición del **Congreso Estatal de Salas de Música en Vivo**, que tuvo lugar en Murcia en octubre de 2025.

- Ámbito de Podcast: podemos destacar la sexta edición de **Podcast Days** y la participación en la tercera edición de **PodWoman**.

- Ámbito de Teatro: destacar la feria **FETEN** dirigida al público infantil y que se celebra anualmente en Gijón y el **Festival Teresetes de Mallorca** celebrado en el mes de mayo.

- Ámbito de Videojuego y Animación: entre los eventos más representativos cabe destacar el **Mercado Internacional de Animación, Videojuegos y New Media (WEIRD MARKET)**, celebrado en Valencia, y el congreso **Mundos Digitales Canarias 2025**.

### PICE- RESIDENCIAS

En la modalidad de PICE-Residencias nacionales, cabe destacar la colaboración con la **Asociación Cultural Espacio Arte y Acción** (Madrid) para apoyar las residencias de Eugenio Ampudia y Lucía Loren; con **Hort, Art in Movement** (Valencia), para la residencia de Luz Arcas (La Phármaco); con el **Museo Lázaro Galdiano** (Madrid), para la residencia de Santiago Ydáñez; y con **AADK Spain** (Blanca, Murcia), para la residencia de Lorenzo Sandoval.

- La Sociedad en números.

Los datos económicos más significativos de la Sociedad durante el ejercicio 2025 son los siguientes:

- La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2025 ascendió a 19.995.669,24 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la Sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones, prestaciones de servicios...) por importe de 176.136,72 euros; igualmente se obtuvieron ingresos accesorios a la explotación por importe de 147,88 euros; subvenciones y donaciones a la explotación por 400.000,00 euros e ingresos excepcionales, financieros y otros por importe de 624.425,96 euros.
- Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 33.560.240,50 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 28.780.011,75 euros lo que representa un 86 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 3.551.095,70 euros (11%), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluye las amortizaciones, se cuantifican en 1.229.133,05 euros (3%).
- La plantilla media ha sido de 54 trabajadores y el número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre era de 55 personas.

- La Sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El período medio de pago a proveedores ha sido de 23,28 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2025 en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a la mitad de la cifra de capital. El Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas la correspondiente reducción del capital social para restablecer el equilibrio patrimonial y compensar pérdidas.

Para el ejercicio 2026, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 23 de septiembre de 2025 el importe de la ampliación de capital, para la financiación de sus actividades, ascendería a 19.995.669,24 euros.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de continuar el desarrollo de diversos proyectos ya activos en 2025 e incluso, en algún caso, con anterioridad, la Sociedad está trabajando en nuevas actividades con inauguración prevista en 2026 y en posteriores ejercicios.

Se exponen a continuación los principales proyectos en preparación, sin perjuicio de que, por circunstancias imprevistas puedan verse afectados tanto en su realización como en el calendario orientativo estimado a fecha de hoy, además de que se puedan sumar proyectos de nueva incorporación.

Agrupándolos en los programas o líneas de actuación señalados con anterioridad, por su relevancia se podrían destacar los siguientes proyectos:

I. **PABELLONES DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE**

- **Exposición Internacional Belgrado 2027**

Las Expos Internacionales se organizan en los intervalos entre Exposiciones Universales, tienen una duración máxima de tres meses y un enfoque en un tema concreto de relevancia internacional. **Expo**

**Belgrado 2027** es la cita Internacional que toma el testigo de Expo Astaná 2017 (en Kazajistán, que estuvo dedicada al tema «Energía del Futuro» y en la que participaron 115 países y 25 organizaciones internacionales y empresas. En total, recibió 4,1 millones de visitas, siendo el Pabellón de España uno de los mejor valorados por el público y por el Comité Organizador).

Habiendo confirmado el Gobierno de España la participación de nuestro país en Expo Belgrado 2027 - programada de 15 de mayo a 15 de agosto de dicho año con el lema "**Jugar para la Humanidad. Deporte y música para todos**", y una vez que, en septiembre de 2025 el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, formalizó el encargo a AC/E para su organización, se han emprendido las primeras acciones para materializar la presencia de España en esta EXPO, incluyendo la firma del contrato de participación y la publicación del concurso de proyectos para la adjudicación del diseño del Pabellón de España, para cuyo fin AC/E cuenta con la colaboración de READ, la Red Española de Asociaciones de Diseño.

Durante el ejercicio 2026 está prevista la resolución de dicho concurso (actualmente en su primera fase), que vendrá seguida, conforme a la propuesta de diseño que resulte adjudicataria y su correspondiente proyecto ejecutivo, de las posteriores contrataciones para la producción de dicho Pabellón (con montaje, mantenimiento y desmontaje), tanto en lo que se refiere al espacio como a sus contenidos, y a los servicios de infraestructura y personal que sean necesarios para la operación del Pabellón durante el tiempo que dure la Expo. Para ello, está previsto que la Sociedad destine un importante porcentaje de sus recursos económicos asignando, además, un equipo específico de sus recursos humanos.

## II. ESPAÑA EN FERIAS INTERNACIONALES DEL LIBRO

### o España, País Invitado en la 28ª edición de la Bienal Internacional del Libro de São Paulo

La Cámara Brasileña del Libro ha cursado la invitación a España para ser el País Invitado de Honor de la 28ª edición de la Bienal Internacional del Libro de São Paulo, que tendrá lugar en septiembre de 2026. Ideada y realizada por la citada Cámara y organizada por RX Global, este gran evento multicultural es la tercera feria más importante del mundo, por lo que resulta de indudable interés para todo el sector de la economía creativa del libro y, asimismo, constituye una excelente oportunidad para el contacto y establecimiento de redes entre empresas y profesionales de los más variados segmentos vinculados al ámbito editorial y el público lector.

Como en otras citas de esta naturaleza, la Feria pone a disposición de su Invitado de honor una superficie en la zona más relevante del recinto para ubicar su stand (en este caso de un máximo de 500 m<sup>2</sup>), un

espacio en el que presentarse al público de la Feria y donde desarrollar su actividad, que además de la oferta literaria y editorial a través de autores y profesionales españoles del sector, incluirá una programación cultural diversa.

El Ministerio de Cultura, renovando el formato que ha logrado resultados tan fructíferos como los cosechados en las recientes citas editoriales que han tenido a España como Invitado de Honor (Fráncfort, Guadalajara y Bogotá, por citar las más cercanas), cuenta con AC/E para coorganizar la presencia española en São Paulo.

### III. INICIATIVAS GUBERNAMENTALES

#### III.a. Juventud, dictadura y democracia en los Años 70

El Gobierno ha impulsado el programa "España en Libertad. 50 años" con el espíritu de celebrar el 50º aniversario del momento en el que nuestro país inició un largo y difícil camino para recuperar la libertad y la democracia. Con este fin, ha creado un Comisionado especial que lo coordina junto con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, asesorados ambos por un Comité científico compuesto por académicos de reconocido prestigio.

Con el objetivo de poner en valor ese éxito colectivo, se están promoviendo acciones culturales de diversa índole enfocadas en "celebrar el país próspero, plural y democrático en el que España se ha convertido".

Por su naturaleza, esta conmemoración cuenta con la implicación activa de los distintos Ministerios del Gobierno de España -entre ellos, el Ministerio de Cultura-, quienes están colaborando en la definición, producción y desarrollo del programa de actividades, para el que, igualmente, se está recabando la participación de las más importantes instituciones y entidades culturales del país, como es el caso de AC/E, que está previsto que apoye la organización y producción de uno de los proyectos artísticos de mayor envergadura del programa: la exposición ***Juventud, dictadura y democracia en los Años 70***.

La exposición conmemora el medio siglo de la Transición democrática española, con una reflexión plural sobre los procesos sociales, culturales y políticos que hicieron posible la democracia actual. Concebida colectivamente, tiene como objetivo explorar el papel transformador de la juventud en los años 70, recuperando su energía creativa, su capacidad de disidencia y su potencia colectiva como motor de cambio histórico. Busca, asimismo, activar un diálogo entre generaciones, proponiendo una lectura crítica y afectiva de la época desde los claroscuros de su legado.

Tabacalera – la antigua Fábrica de Tabacos de Madrid, hoy dependiente del Ministerio de Cultura- será la sede que, salvo condicionantes de seguridad en fase de implantación que requieran valorar una

alternativa, albergará este proyecto: los más de 2.500 m2 de espacio expositivo que ofrece su planta baja y su arquitectura industrial y pasado obrero lo convierten en el marco idóneo para este recorrido museográfico que se plantea sensorial y político, con ámbitos simbólicos que evocan diferentes experiencias juveniles de los años 70. Asimismo, dentro de este espacio y este marco de programación, se ha previsto una exposición de formato más reducido -e igualmente arte contemporáneo-, bajo el título **Rumor ronco**.

### III.b. Año Dual España – India (2026)

A lo largo de 2026 se está desarrollando el «Año Dual España-India», una iniciativa de los gobiernos de ambos países -cuyas relaciones diplomáticas cumplen ahora 70 años- concebida para visibilizar y reforzar la estrecha relación que los une, que fue anunciada por el Presidente del Gobierno español durante el IV Foro España-India y en el que ya se han puesto en marcha distintas iniciativas, algunas coincidiendo con el reciente viaje a la India del Presidente Pedro Sánchez, donde ha participado, entre otros eventos, en una Cumbre dedicada al impacto de la Inteligencia Artificial.

El Plan de Actuación, si bien se concibe como cooperación de amplio espectro, multisectorial y de oportunidades estratégicas para España en Asia, otorga el papel protagonista al componente cultural -en el eje "cultura-turismo-inteligencia artificial-, conscientes del valor de la cultura como factor de diplomacia que contribuye de manera especial a establecer vínculos -o profundizar en los ya existentes- entre los distintos pueblos. Según lo transmitido desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, entre las propuestas que se están manejando, se plantea la organización de proyectos susceptibles de enfoque bilateral y que abarquen cine, literatura, artes escénicas, musicales y plásticas, incluyendo, por ejemplo, exposiciones icónicas, digitalización de obras de arte para su difusión en espacios urbanos en India, etc.

Considerando no sólo las líneas de actuación de AC/E y su papel en los programas gubernamentales de acción cultural en el exterior, sino también su dilatada experiencia en programas duales y planes culturales en un área internacional específica se ha confirmado la implicación activa de AC/E en el desarrollo del referido programa cultural, especialmente enfocada -previsiblemente- en una de las grandes exposiciones cuya celebración está en el horizonte: **Tàpies y la India**.

#### IV. ACTIVIDAD GENERAL:

##### ○ Exposiciones:

AC/E está trabajando actualmente en diversos proyectos -en fase de estudio o ya en ejecución- cuya presentación está prevista durante 2026 que, en algunos casos, se trata de actividades organizadas junto con otras entidades y/o abarcando posibles programas conmemorativos o de impulso gubernamental. Como avance, de entre los principales, podríamos enunciar:

- **Centenario del edificio del Círculo de Bellas Artes (1926 – 2026).** AC/E colabora con el Círculo de Bellas Artes en dos de las exposiciones que ha programado con motivo del centenario de su edificio: por un lado, ***La casa de las Artes. Abierta desde 1926***, que recorre la historia del edificio en el contexto de la transformación urbana de Madrid y la apertura de la Gran Vía, con la gestación de su sede definitiva y el debate suscitado por el concurso arquitectónico convocado para ello -que concluyó con la adjudicación a Antonio Palacios y encarnó las tensiones entre tradición y modernidad-. Por su parte, ***Eclosión. El Círculo de Bellas Artes como espacio de agitación cultural en los 80 y 90*** repasa la renovación iniciada en 1983, cuando el Círculo se consolidó como centro multidisciplinar, abierto al público, con iniciativas pioneras, referente del debate contemporáneo y con proyección internacional, planteando esta etapa como un proceso de reinención institucional en el que se convirtió en motor del dinamismo cultural en la España democrática.
- **Cinco siglos del Consejo de Estado (1526 -2026):** AC/E coorganiza con el Consejo de Estado, la Biblioteca Nacional de España (BNE) y la Fundación de Amigos de la BNE una exposición, comisariada por el catedrático Feliciano Barrios, que será una de las actividades principales del programa conmemorativo promovido por el Consejo de Estado en el marco de su 500º aniversario. Desde 1526, este órgano viene asesorando al Estado en asuntos de especial relevancia jurídica y política, siendo el supremo órgano consultivo del Gobierno y el Consejo consultivo más antiguo de Europa (encontrando su germen en una idea ya apuntada por el Canciller del Emperador Carlos V en 1521, el Cardenal Gattinara). La conmemoración de estos cinco siglos de trayectoria brinda una oportunidad excelente para reconocer su papel fundamental en la historia de España y difundir la importancia contemporánea de esta institución, motivo por el que, el pasado febrero, el Consejo de ministros aprobó el Real Decreto por el que se crea una Comisión Nacional dedicada a esta Conmemoración.

- **Fundación Cultura en Vena. Arte ambulatorio:**

*Arte Ambulatorio* es un programa promovido por la **Fundación Cultura en Vena**, que organiza exposiciones temporales e itinerantes por la red de hospitales de la sanidad española y las comunidades rurales en riesgo de despoblación. Los principales beneficiarios son los pacientes, sus familiares, y el personal sanitario y hospitalario, pero también las instituciones culturales, que pueden ver incrementada de manera exponencial la visibilidad de su patrimonio, o los jóvenes artistas emergentes, que se benefician de nuevos circuitos para el arte. La esencia de *Arte Ambulatorio* es, como su nombre indica, móvil e itinerante.

La Fundación Cultura en Vena ha solicitado la colaboración de AC/E en la presentación, previsiblemente en verano de 2026, de una itinerancia dirigida a apoyar localidades afectadas por la DANA que tuvo lugar en la Comunidad Valenciana en octubre de 2024, por entender la cultura como una herramienta necesaria para la reparación emocional y la reconstrucción comunitaria de las poblaciones afectadas. No se trata de una intervención cultural al uso: se quiere estar y contar con la población, con las personas afectadas, y que las actividades culturales contribuyan a reparar las heridas emocionales del desastre; encargar una obra musical original a un/a compositor/a valenciano/a que haya vivido de cerca la catástrofe; llevar esa música a las zonas cero, interpretada por pianistas locales, instalar una exposición itinerante, con obras creadas en diálogo con artistas de la región y/o llevar la exposición *¿Sorolla en un Hospital?* (en valenciano y castellano) para hablar de lo acontecido; generar empleo local, contratando a mediadores culturales y músicos de la zona y activar espacios de conciencia, para reflexionar desde la cultura sobre lo vivido y lo que está por venir.

- **Mercedes Guillén y la Escuela de París, Praga, 1946. 80º aniversario (1946 – 2026):** AC/E colabora con la **Secretaría de Estado de Memoria Democrática** y con el **Ayuntamiento de Zamora** -que lidera esta exposición comisariada por Juan Manuel Bonet Planes y Alberto Martín Márquez- en este proyecto dedicado a la Escuela de París a través de la figura de Mercedes Guillén, una importante escritora y activista española que, exiliada en París a causa de la Guerra Civil, estrechó lazos de amistad con Pablo Picasso y los artistas españoles de la llamada "Escuela de París". Mercedes actuó en ocasiones como canalizadora de este grupo que, en 1946, organizó en Praga una muestra que llevó por título «El arte de la España Republicana. Artistas españoles de la Escuela de París». El presente proyecto, que primero se presentará en Zamora para itinerar después a Praga, pretende recobrar la memoria de todos los que protagonizaron aquella exposición histórica en Praga, de la que se cumple el 80º aniversario.

- **Mostra Espanha 2026:**

AC/E tiene previsto colaborar con el Ministerio de Cultura -quien lidera este proyecto junto con la Embajada de España en Portugal- en este programa de actividades culturales que se desarrolla en distintas localidades de Portugal y tiene como finalidad principal mostrar el dinamismo y la creatividad de las industrias culturales españolas en el momento actual. La IX edición de Mostra Espanha se desarrollará entre los meses de septiembre y noviembre de 2026, articulada en torno al lema «España en movimiento: diversidad y futuros sostenibles».

La participación de AC/E está previsto que se oriente hacia una de las actividades eje del programa de España en Portugal, la exposición "Obra convidada" -cuyo formato da protagonismo singular a piezas significativas del patrimonio artístico español que puedan resultar de interés en relación con las colecciones o intereses programáticos del museo anfitrión portugués y su público. Como novedad para esta edición se trabaja en la idea de que sean dos las obras "invitadas", para ser expuestas, cada una, en un museo de Lisboa.

- **Rafael Azcona:** AC/E participa en la celebración del "Año Rafael Azcona" -como ha declarado el pleno municipal del Ayuntamiento de Logroño a este año 2026- colaborando con dicho Ayuntamiento en una **exposición** dedicada al guionista, novelista y escritor Rafael Azcona, una de las figuras más relevantes de la literatura y el cine españoles del siglo XX, siendo el guionista que más veces ha sido distinguido con Premios Goya hasta la fecha. La exposición contará con una selección de carteles de las películas de Azcona y se expondrá en las calles de Logroño utilizando para ello los soportes expositivos urbanos que AC/E pone a disposición (y que ha utilizado en proyectos anteriores ya referidos en este informe -ver 50 fotografías con historia y *Las Hijas del Jazz*). Además de esta contribución a la museografía, está previsto que AC/E, conforme a los términos que acuerde con el Ayuntamiento, participe en aspectos de gestión y financiación de las partidas necesarias para la materialización de la exposición en Logroño.

- **Reina ella. Visión y Acción de Urraca I de León:** AC/E ha colaborado en 2025 -y continúa haciéndolo en 2026- en esta exposición promovida y organizada por el Ayuntamiento de León -con el apoyo de la Junta de Castilla y León y la Diputación de León- que se inaugura en marzo de 2026 en el Museo de León. El proyecto conmemora el IX centenario del fallecimiento de la reina Urraca I de León y Castilla, primera reina europea soberana por derecho propio, ya que accedió al trono de León sin acompañamiento de varón, asumiendo la Corona por herencia de su padre, Alfonso VI. La participación de AC/E se centra en la coordinación técnica de la exposición, que cuenta con excepcionales obras y prestadores -nacionales e internacionales- y para la que se está prestando apoyo técnico en la gestión de los préstamos de piezas, transporte, montaje, seguro, etc. Además, AC/E cuenta con una reserva presupuestaria autorizada por su Consejo de Administración para



colaborar, si así se requiriera, asumiendo determinadas competencias de gestión y contratación relativa a alguno de los aspectos expositivos y/o de difusión inherentes a una exposición de esta naturaleza.

○ **Otros proyectos:**

- **50º aniversario de Hispania Nostra:** en 2026 se cumplen 50 años de la creación de Hispania Nostra, conmemoración para la que la Asociación está confeccionando un programa de actividades con el que pretende hacer repaso de su propia historia en el contexto de lo ocurrido en España en ese periodo. El objetivo final: consolidar el reconocimiento de la asociación y su papel en la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural. El aniversario cuenta con el reconocimiento de una proposición no de ley, promovida por la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados y que fue aprobada a finales de 2025, y la Asociación está recabando la participación de importantes entidades, incluyendo la de AC/E quien, renovando los lazos de colaboración vinculados a episodios especialmente significativos de la trayectoria de Hispania Nostra, está previsto que preste su apoyo para que la Asociación lleve a cabo el referido programa conmemorativo.

○ **Encuentros:**

En 2026, AC/E participará en foros, seminarios y encuentros de intercambio profesional o de difusión de proyectos. Por mencionar algunos: **PÚBLICA 2026. Encuentros profesionales de la cultura**, que llevan por título "Cultura para todo", en los que se plantearán cuestiones relevantes para el sector como: ¿Cuál es el valor de la Cultura? ¿Cómo podemos medir su impacto? ¿Qué medidores debemos de tener en cuenta en la conceptualización y desarrollo de los proyectos para poder evaluarlos? ¿Qué define al sector cultural como industria? ¿Qué nos diferencia? ¿Qué valor aporta la Cultura? o el **Día Internacional de los Museos 2026** -con la colaboración de AC/E con Radio 3/RTVE en su programa especial que realiza este día en el MNCARS, **Game Jam Cultura Abierta 2026** o **LIBER 2026 -Feria Internacional del Libro en su 45ª edición**, iniciativa de la Federación de Gremios de Editores de España, FGEE.

Destaca, asimismo, la participación de AC/E en el ciclo **Averroes: Lecturas para el presente** compuesto por cuatro mesas de diálogo internacional que conectan el legado averroísta con algunos de los pensadores más influyentes del pensamiento crítico contemporáneo, procedentes de distintos continentes, y que está organizado por **CULTUR\_ALH Encuentro Internacional de Cultura de la Alhambra** para su celebración en septiembre de 2026, enmarcado en el **900 aniversario del nacimiento** del filósofo andaluz, jurista, médico y traductor decisivo del pensamiento aristotélico.

○ **Festivales:**

AC/E continúa apoyando a los creadores culturales en su participación en los principales festivales de proyección internacional, dedicados a temáticas y géneros diversos, como, por ejemplo, **HAY Festival** en sus diferentes sedes (internacionales, Gales, Nairobi, Arequipa, Querétaro y Cartagena de Indias y en su sede en España, Segovia), **Notodofilmfest 2026**, **Jazzahead 2026**, 21ª edición, feria, festival y conferencia internacional, vinculada al sector del jazz que se celebra en Bremen, Alemania o el **XXV Festival de Música Renacentista y Barroca de Vélez Blanco**, que coincide con la celebración del 150.º aniversario del nacimiento de Manuel de Falla y el 80.º de su fallecimiento, cuyos actos han sido declarados por el Gobierno de España «Acontecimiento de Excepcional Interés Público». El Festival de Vélez Blanco se suma a esta celebración con un concierto muy especial, dedicado a la gran clavecinista polaca Wanda Landowska (Polonia, 1879–Estados Unidos, 1959), por su destacado papel en la recuperación del clave y del repertorio barroco para este instrumento (Bach, Scarlatti, Haendel...), así como por su influencia en la creación de nuevas obras para clave en el primer tercio del siglo XX, entre ellas las de Manuel de Falla.

○ **Publicaciones / Plataformas virtuales:**

AC/E cuenta con seguir impulsando y colaborando en publicaciones de distintos formatos, físicos y virtuales, sin descuidar la atención a las nuevas tecnologías, destacando la 12ª edición de su **Anuario AC/E de Cultural Digital 2026**, con el Focus: **Tejiendo redes digitales en la cultura en español**), que se presentará en la primavera de 2026, y la colaboración en una nueva edición de la revista **SUSY Q, Dance from Spain**, junto a FECED, la Federación Estatal de Asociaciones de Compañías y Empresas Profesionales de Danza, que ofrece información exclusiva de las nuevas producciones y novedades que más de un centenar de compañías españolas de danza tienen listas para girar y se distribuirá en ferias y citas internacionales de Asia y América, fundamentalmente.

○ **Bienales y ferias Internacionales:**

Respecto a las citas periódicas culturales y de arte contemporáneo que se organizan a nivel nacional o en el circuito internacional, AC/E continúa en 2026 brindando apoyo a artistas y creadores para que puedan participar en la más destacadas. Entre otras: **ARCOMadrid 2026**, la itinerancia de **Internalities** el proyecto de España en la **19ª Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia** (en colaboración con AECID y con el MIVAU, como promotor principal) y la producción y montaje de **Los restos**, proyecto del artista Oriol Vilanova y comisariado por Carles Guerra que representará a España en la **61ª Bienal Internacional de Arte de Venecia** (9 de mayo – 22 de noviembre de 2026).

Asimismo, AC/E comenzará en 2026 las acciones orientadas a materializar la presencia de España en la próxima edición de la **Cuatrienal de Praga** -la 16ª, que tendrá lugar en 2027, coincidiendo con el 60º aniversario de su creación-, con el título *Las ausencias y silencios como espacios con potencial para nuevos futuros escenográficos*. España viene participando en la Cuatrienal bajo el impulso del **Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)**, que, además de AC/E, cuenta con la participación de la **RESAD** (Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, Comunidad de Madrid), la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** y el **Instituto Cervantes**.

○ **Residencias Internacionales de creadores:**

En 2026, AC/E sigue apoyando a creadores y artistas para participar en los cada vez más numerosos y diversos programas de residencia que, atendiendo a multitud de géneros, organizan instituciones y entidades españolas y/o internacionales: **Residencia de novela gráfica en Angoulême** (Francia) y **Residencias cruzadas Le cité des Arts** (París) – **Residencia de estudiantes** (Madrid), ambas en colaboración con el Instituto Francés en España, **Residencia de creadores Gasworks** (Reino Unido), **Residencias dramáticas con el Centro Dramático Nacional, CDN-INAEM**, **Residencia de ilustración IRUDIKA**, **Residencia de escritores en MALBA** en Buenos Aires, **Residencia de diseño y arquitectura en Domaine de Boisbuchet** (Francia), **Residencia artística Wiels** (Bélgica), la **Residencia de creación e investigación Capacete**, en Río de Janeiro (Brasil), la 3ª edición de la **Residencia en colaboración con la Fundación María José Jove** (A Coruña), en Oaxaca, México o la **Residencia en el Media Solution Center** (Baden-Württemberg & HLRS, Stuttgart -Alemania- cuya primera edición en colaboración con AC/E se desarrollará en 2026).

○ **Programa para la internacionalización de la Cultura Española (PICE):**

AC/E continuará a lo largo de 2026 con el desarrollo de las convocatorias anuales de este programa esencial de su actividad que, a través de sus tres formatos—**Visitantes, Movilidad y Residencias**—, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales españolas.

De cara a 2026, se plantean diversas líneas de actuación orientadas al crecimiento y consolidación del programa:

- **Ampliación presupuestaria.**

Se prevé un incremento de casi un 22 % respecto al ejercicio 2025, destinado a reforzar la capacidad de respuesta del programa ante la demanda registrada. Esta ampliación permitirá mejorar los porcentajes de cobertura y alcanzar un mayor número de proyectos.

- **Integración de la modalidad PICE-Residencias nacionales en el sistema de gestión y en el MapaPICE.**

Esta integración permitirá unificar criterios, mejorar la trazabilidad y facilitar una visualización territorial completa del programa, reforzando su análisis estratégico.

- **Optimización del aplicativo y mejora de los procesos de solicitud.**

En 2026 se abordará una mejora funcional del sistema de gestión con el objetivo de reforzar la calidad del dato y mejorar la eficiencia administrativa. Se incorporarán nuevas funcionalidades orientadas a garantizar la correcta cumplimentación de la información económica y a clarificar responsabilidades en materia de facturación, así como a estructurar un sistema de informes e indicadores que permita una explotación más dinámica y estratégica de los datos. Asimismo, se definirá una hoja de ruta priorizada de mejoras operativas a implementar durante la última parte del año 2026 y principios de 2027, consolidando un modelo de gestión más ágil y transparente.

- **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la Sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios y colaboraciones, ventas de publicaciones, prestación de servicios, subvenciones y donaciones y remuneración de su tesorería.

Para el ejercicio 2026, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 23 de septiembre de 2025 el importe de la ampliación de capital ascendería a 19.995.669,24 euros.

- **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

- **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la Sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la Sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

